BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo. — Bolívar 65

BUENOS AIRES, MARTES 1° DE ABRIL DE 1924

AÑO XXXII—Núm. 9012

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

—o—

Ministerio de Agricultura.—

Declarando cumplidas las obligaciones impuestas al concesionario de tierras, don Luis Nahuelquin.
(Página 1)

Declarando cumplidas las obligaciones impuestas al concesionario de tierras, don David Vargas.
(Página 1)

Declarando cumplidas las obligaciones impuestas al concesionario de tierras, don Cristino Nahuelquin.
(Página 1)

Declarando cumplidas las obligaciones impuestas al concesionario de tierras, don Daniel Vargas.
(Página 1)

Declarando cumplidas las obligaciones impuestas al concesionario de tierras, don José Vera.
(Página 1)

Declarando cumplidas las obligaciones impuestas al concesionario de tierras, don José Nanzaneda.
(Página 1)

Declarando cumplidas por la Sucesión de don Manuel Gimeno las obligaciones impuestas por la Ley 4167.
(Página 1)

Declarando cumplidas las obligaciones impuestas a la concesionaria de tierras, doña Ana Atreicher.
(Página 2)

Declarando cumplidas las obligaciones impuestas al concesionario de tierras, don Juan Martin.
(Página 2)

Declarando cumplidas las obligaciones impuestas al concesionario de tierras, don Ignacia Ovando.
(Página 2)

Dejando sin efecto la concesión de la chacra No. 31 de la Colonia Nahuel Huapí, acordada a don Roberto Guevara.
(Página 2)

Declarando cumplidas por la Sucesión de don Guillermo Kromer las obligaciones impuestas por la Ley 4167.
(Página 2)

Declarando cumplidas las obligaciones impuestas al concesionario de tierras, don Raúl Pietranera.
(Página 2)

Declarando cumplidas las obligaciones impuestas al concesionario de tierras, don David Stephen Jones.
(Página 2)

Dejando sin efecto la concesión de la quinta No. 4 del Pueblo Allen, acordada a don Eduardo Martí.
(Página 2)

Dejando sin efecto la concesión del solar A, manzana 135 del pueblo de la Colonia Agrícola Choele Choel, acordada a don Pedro N. Reyes.
(Página 2)

CRONICA ADMINISTRATIVA

—o—

Ministerio de Hacienda.—

Tipo de oro

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.— La recaudación del día 31 de Marzo de 1924 en el Boletín Oficial de la Nación.

AVISOS

—..—

Convocatoria a Asamblea y otros de sociedades con personería jurídica. — Correcciones a anteriores. — Nuevas convocatorias. — Convocatorias anteriores. — Balances de sociedades anónimas.— Licitaciones. — Edictos, citaciones y emplazamientos. — Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura solicitados.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

—o—

Ministerio de Agricultura

Declarando cumplidas, las obligaciones impuestas al concesionario de tierras Don Luis Nahuelquin

Buenos Aires, Enero 23 de 1924.

Visto este expediente en el que Don Luis Nahuelquin, solicita título de propiedad de la chacra Nº 9 de la Colonia Nahuel Huapí, en el Territorio del Río Negro, de que es concesionario de conformidad con la ley número 4167 y su decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, y

Considerando:

Que según la inspección practicada se han introducido en la tierra de que se trata las mejoras en poblaciones y cultivos que la misma indica, con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo satisfecho totalmente el precio de la tierra; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º— Declárase cumplidas por Don Luis Nahuelquin, las obligaciones impuestas por la ley Nº 4167 y su decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, en la chacra Nº 9 de la Colonia Nahuel Huapí en el Territorio de Río Negro, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el respectivo título de propiedad de acuerdo con el decreto de fecha 26 de Julio de 1923 el que elevará para su firma.

Art. 2º— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Declarando cumplidas, las obligaciones impuestas al concesionario de tierras Don David Vargas

Buenos Aires, Enero 23 de 1924.

Visto este expediente en el que Don David Vargas solicita título de propiedad de la chacra Nº 1 de la Colonia Nahuel Huapí, en el Territorio del Río Negro, de que es concesionario de conformidad con la ley Nº 4167, y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que según la inspección practicada se han introducido en la tierra de que se trata las poblaciones y cultivos que la misma indica, con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley habiendo satisfecho totalmente el precio de la tierra; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º— Declárase cumplidas por Don David Vargas, las obligaciones impuestas por la ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios, en la chacra Nº 1 de la Colonia Nahuel Huapí, en el Territorio del Río Negro, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de fecha 26 de Julio de 1923 el que elevará para su firma.

Art. 2º— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Declarando cumplidas, las obligaciones impuestas al concesionario de tierras Don Cristino Nahuelquin

Buenos Aires, Enero 23 de 1924.

Visto este expediente en el que Don Cristino Nahuelquin solicita título de propiedad de la chacra Nº 5 de la Colonia Nahuel Huapí, en el Territorio del Río Negro, de que es concesionario de conformidad con la ley Nº 4167 y su decreto reglamentario y

Considerando:

Que según la inspección practicada se han introducido en la tierra de que se trata las poblaciones y cultivos que la misma indica, con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo satisfecho totalmente el precio de la tierra; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º— Declárase cumplidas por Don Cristino Nahuelquin, las obligaciones impuestas por la ley Nº 4167, y su decreto reglamentario en la chacra Nº 5 de la Colonia Nahuel Huapí, en el Territorio del Río Negro, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923 el que elevará para su firma.

Art. 2º— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Declarando cumplidas, las obligaciones impuestas al concesionario de tierras, Don Daniel Vargas.

Buenos Aires, Enero 23 de 1924.

Visto este expediente en el que Don Daniel Vargas, solicita título de propiedad de la chacra Nº 3 de la Colonia Nahuel Huapí, en el Territorio del Río Negro, de que es concesionario de conformidad con la ley Nº 4167 y su decreto reglamentario de fecha 8 de Noviembre de 1906, y

Considerando:

Que según la inspección practicada se han introducido en la tierra de que se trata las mejoras que la misma indica, en poblaciones y cultivos, con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo satisfecho totalmente el precio de la tierra; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º— Declárase cumplidas por Don Daniel Vargas, las obligaciones impuestas por la ley Nº 4167 y su decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, en la chacra Nº 3 de la Colonia Nahuel Huapí, en el Territorio del Río Negro, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el respectivo título de propiedad de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923 el que elevará para su firma.

Art. 2º— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Declarando cumplidas, las obligaciones impuestas al concesionario de tierras Don José Vera

Buenos Aires, Enero 23 de 1924.

Visto este expediente en el que Don José Vera solicita título de propiedad de la chacra Nº 11 de la Colonia Nahuel Huapí, en el Territorio del Río Negro, de que es concesionario de conformidad con la ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que según la inspección practicada se han introducido en la tierra de que se trata las poblaciones y cultivos que la misma indica, con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley habiendo satisfecho totalmente el precio de la tierra; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º— Declárase cumplidas por Don José Vera, las obligaciones impuestas por la ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios en la chacra Nº 11 de la Colonia Nahuel Huapí, en el Territorio del Río Negro, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923 el que elevará para su firma.

Art. 2º— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Declarando cumplidas, las obligaciones impuestas al concesionario de tierras Don José Manzaneda.

Buenos Aires, Enero 23 de 1924.

Visto este expediente en el que Don José Manzaneda solicita título de propiedad de la fracción A. de la chacra Nº 81 de la Colonia General Roca, en el Territorio del Río Negro de que es concesionario de conformidad con la ley Nº 4167 y su decreto reglamentario de fecha Septiembre 27 de 1907, y

Considerando:

Que según la inspección practicada se han introducido en la tierra de que se trata las mejoras en poblaciones y cultivos que la misma indica, con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo satisfecho totalmente el precio de la tierra; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º— Declárase cumplidas por Don José Manzaneda, las obligaciones impuestas por la ley Nº 4167 y su decreto reglamentario de fecha Septiembre 27 de 1907, en la fracción A. de la chacra Nº 81, de la Colonia General Roca, en el Territorio del Río Negro, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el respectivo título de propiedad de acuerdo con el desreto de fecha 26 de Julio de 1923 el que elevará para su firma.

Art. 2º— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Declarando cumplidas por la Sucesión de Don Manuel Gimeno, las obligaciones impuestas por la ley Nº 4167,

Buenos Aires, Enero 23 de 1924.

Visto este expediente en el que la sucesión de Don Manuel Gimeno solicita título de propiedad de los solares B. C. manzana 195 del pueblo

de la Colonia Agrícola Choele Choel, en el Territorio del Río Negro, de que era concesionario el causante de conformidad con la ley Nº 4167 y su decreto reglamentario de fecha 8 de Noviembre de 1906; y

Considerando:

Que según la inspección practicada se han introducido en la tierra de que se trata las mejoras que la misma indica, con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo satisfecho totalmente el precio de la tierra; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y lo dispuesto por el decreto de 2 de Octubre de 1923, dictado en el expediente 10.388 — T — 1919,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º— Declárase cumplidas por la sucesión de Don Manuel Gimeno, las obligaciones impuestas por la ley Nº 4167 y su decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, en los solares B. C. manzana 195 del pueblo de la Colonia Agrícola Choele Choel, en el Territorio del Río Negro, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo, de acuerdo con el decreto de fecha 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2º— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Declarando cumplidas las obligaciones impuestas a la concesionaria de tierras Doña Ana Streicher

Buenos Aires, Enero 23 de 1924.

Visto este expediente en el que Doña Ana Streicher, solicita título de propiedad del solar D. manzana 75 del pueblo Neuquén, en el Territorio del mismo nombre, de que es concesionaria de conformidad con la ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que según la inspección practicada se han introducido en la tierra de que se trata las mejoras que la misma indica, con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo satisfecho totalmente el precio de la tierra; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º— Declárase cumplidas por Doña Ana Streicher, las obligaciones impuestas por la ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar D. manzana Nº 75 del pueblo Neuquén, en el Territorio del mismo nombre, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el respectivo título de propiedad de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2º— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Declarando cumplidas, las obligaciones impuestas al concesionario de tierras Don Juan Martín

Buenos Aires, Enero 23 de 1924.

Visto este expediente en el que Don Juan Martín, solicita título de propiedad del solar D. de la manzana Nº 166 del pueblo de la Colonia Agrícola Choele Choel, en el Territorio del Río Negro, de que es concesionario de conformidad con la ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que según la inspección practicada se han introducido en la tierra de que se trata las mejoras que la misma indica, con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo satisfecho totalmente el precio de la tierra; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º— Declárase cumplidas por Don Juan Martín, las obligaciones impuestas por la ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios en el solar D. de la manzana Nº 136 del pueblo de la Colonia Agrícola Choele Choel, en el Territorio del Río Negro, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2º— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Declarando cumplidas, las obligaciones impuestas al concesionario de tierras Don Ignacio Ovando

Buenos Aires, Enero 23 de 1924.

Visto este expediente del que resulta:

Que el lote agrícola Nº 75 de la Colonia General Frías, en el Territorio del Río Negro, fué concedido en venta a Don Ignacio Ovando en las condiciones determinadas por la Ley número 4167 y su decreto reglamentario de 10 de Enero de 1905, habiendo comprobado la inspección practicada que el concesionario ocupa y explota personalmente el lote en el que ha dado cumplimiento a la exigencia de población; y,

Considerando:

Que si bien es cierto que el señor Ovando no ha cumplido la obligación de cultivo que contrajo, ello se ha debido a la falta de aptitud agrícola de la tierra de que se trata, derivada de la escasez de lluvias y la falta de obras de irrigación, en cambio ha dedicado el lote a la explotación pastoril introduciendo al mismo 500 animales lanares, 18 yeguarizos y 10 vacunos de su propiedad, habiendo además abonado el precio de la tierra; atento lo informado por la Dirección General de Tierras y lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º— Declárase cumplidas por Don Ignacio Ovando, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y su decreto reglamentario de 10 de Enero de 1905, en el lote agrícola Nº 75 de la Colonia General Frías, en el Territorio del Río Negro, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el respectivo título de propiedad de acuerdo con el decreto de 26 de julio de 1923 el que elevará para su firma.

Art. 2º— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Dejando sin efecto la concesión de la chacra Nº 31 de la Colonia Nahuel Huapí, acordada a Don Roberto Guevara.

Buenos Aires, Enero 23 de 1924.

Resultando de este expediente:

Que la chacra Nº 31 de la Colonia Nahuel Huapí en el Territorio del Río Negro, fué concedida en venta a Don Roberto Guevara por Decreto de 7 de Septiembre de 1909 con arreglo a las disposiciones de la Ley Nº 4167 y su decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, no habiendo el concesionario dado cumplimiento a las obligaciones contraídas por lo que corresponde disponer la caducidad de la concesión, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º— Déjase sin efecto la concesión de la chacra Nº 31 de la Colonia Nahuel Huapí en el Territorio del Río Negro, acordada a Don Roberto Guevara por decreto de 7 de Septiembre de 1909, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2º— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Declarando cumplidas por la Sucesión de Don Guillermo Kromer las obligaciones impuestas por la ley 4167

Buenos Aires, Enero 23 de 1924.

Visto este expediente en el que la Sucesión de Don Guillermo Kromer solicita título de propiedad de la chacra Nº 75 de la Colonia Nahuel Huapí, en el Territorio del Río Negro, de que era concesionario el causante de conformidad con la ley Nº 4167 y su decreto reglamentario, y

Considerando:

Que según la inspección practicada se han introducido en la tierra de que se trata las poblaciones y cultivos que la misma indica, con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo satisfecho totalmente el precio de la tierra; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y lo dispuesto por el decreto de fecha 2 de Octubre de 1923, dictado en el expediente 10388 — T — 1919.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º— Declárase cumplidas por la Sucesión de Don Guillermo Kromer, las obligaciones impuestas por la ley Nº 4167 y su decreto reglamentario, en la chacra Nº 75 de la Colonia Nahuel Huapí en el Territorio del Río Negro, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo, de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2º— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Declarando cumplidas, las obligaciones impuestas al concesionario de tierras Don Raúl Pietranera

Buenos Aires, Enero 23 de 1924.

Visto este expediente en el que Don Raúl Pietranera, solicita título de propiedad de los solares A y B., manzana Nº 29 bis, del Pueblo Puerto Deseado en el Territorio de Santa Cruz de que es concesionario de conformidad con la ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que según la inspección practicada se han introducido en la tierra de que se trata las mejoras que la misma indica, con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo satisfecho totalmente el precio de la tierra; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º— Declárase cumplidas por Don Raúl Pietranera, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios, en los solares A y B., manzana Nº 29 bis, del pueblo Puerto Deseado, en el Territorio de Santa Cruz, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el respectivo título de propiedad de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2º— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Declarando cumplidas, las obligaciones impuestas al concesionario de tierras Don David Stephen Jones

Buenos Aires, Enero 23 de 1924.

Visto este expediente en el que Don David Stephen Jones solicita título de propiedad de las fracciones A. del lote 287 y A. del lote 288 de la Colonia Chubut, en el Territorio del mismo nombre, de que es concesionario de conformidad con la ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que según la inspección practicada se han introducido en la tierra de que se trata las poblaciones y cultivos que la misma indica, con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo satisfecho totalmente el precio de la tierra; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cumplidas las obligaciones impuestas en las fracciones A. del lote 287 y A. del lote 288 de la Colonia Chubut, en el Territorio del mismo nombre, por Don David Stephen Jones, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de fecha 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2º— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Dejando sin efecto la concesión de la quinta Nº 4 del Pueblo Allen, acordada a don Eduardo Martí.

Buenos Aires, Enero 25 de 1924.

Resultando de este expediente:

Que la quinta Nº 4 del Pueblo Allen, en el Territorio del Río Negro, fué concedida en venta a Don Eduardo Martí por decreto de fecha 1º de Septiembre de 1911 con arreglo a las disposiciones de la Ley 4167 y su decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, no habiendo el concesionario dado cumplimiento a las obligaciones contraídas, por lo que corresponde disponer la caducidad de la concesión, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto la concesión de la quinta Nº 4 del Pueblo Allen en el Territorio del Río Negro, acordada en venta a don Eduardo Martí por decreto de fecha 1º de Septiembre de 1911, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2º— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Dejando sin efecto la concesión del solar A manzana 135 del Pueblo de la Colonia Agrícola Choele Choel

Buenos Aires, Enero 23 de 1924.

Visto este expediente del que resulta:

Que en la licitación realizada el 12 de Abril de 1913, se adjudicó en venta de conformidad con la ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios, a don Pedro N. Reyes el solar A. de la manzana Nº 135 del pueblo de la Colonia Agrícola Choele Choel, en el Territorio del Río Negro;

Que la inspección practicada en la tierra de que se trata ha comprobado que se encuentra baldía, no habiendo el interesado formalizado esa concesión, por lo que corresponde dejarla sin efecto; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto la concesión del solar A. de la manzana Nº 135 del pueblo de la Colonia Agrícola Choele Choel, en el Territorio del Río Negro, acordada a Don Pedro N. Reyes, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2º— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley No. 3871, de 4 de Noviembre de 1899, ó sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Producido del Boletín Oficial

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El día 31 de Marzo de 1924

Por venta de Decretos Reglamentarios	3.—
Por venta de Boletines . . .	4.60
” subscripción	90.—
” marcas	564.—
” avisos varios	431.60
” adicional	58.—
	1.151.20

LORENZO PONCE DE LEON,
Administrador.

TARIFA

—o—

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	[illegible].00
Año	"	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo. (DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto do página y menos de media (1|2) $ 6 m|n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la preparación correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

—o—

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

La Secretaría de la H. Cámara se permite recordar a los señores diputados, cuyo mandato no termina el presente año y a los recientemente electos, que, de acuerdo con la resolución de la H. Cámara de 13 de Agosto de 1917, deberán reunirse el día 1 de Abril próximo, a las 15 horas, en sesiones preparatorias, a los fines reglamentarios. — Los secretarios.

v1 abril.

A LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES

Esta Administración les recuerda que es necesario hacer, sin pérdida de tiempo, la renovación por el año 1924, a fin de evitarles los perjuicios consiguientes, al ordenar no les sean remitidos los ejemplares que les corresponden, si no lo hacen a la brevedad posible.

El Administrador.

Se encuentra en venta en la Administración del BOLETIN OFICIAL, el folleto que contiene el Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia del 27 de Abril de 1923 y disposiciones vigentes sobre Sociedades Anónimas y Civiles, al precio de $ 1 m|n.

AVISOS

—o—

SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad) — 11 de Junio de 1912.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición). —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6a. edición)

BOLETIN OFICIAL

Después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación, aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

Los reclamos de los señores subscriptores por números atrasados, serán atendidos sin cargo de pago, siempre que se formulen dentro de la primera semana de la fecha del número reclamado. De otro modo, deberá abonarse el importe de acuerdo a la tarifa.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA

—o—

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas: las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el **BOLETIN OFICIAL durante el plazo** señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24. Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso do hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia — Resolución 11 de Septiembre de 1916.

sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"LA PROTECTORA", COMPAÑIA DE SEGUROS

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril, a las 16 horas, en la Sala de Reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Cangallo No. 360, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del cuarto ejercicio.

2o. Elecciones.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder (Artículo 26 de los Estatutos).

Los señores accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea en las oficinas de los representantes de esta Sociedad en dicha localidad, señores Eitel y Cía., calle Corrientes No. 315, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, desde el 20 de Abril de 1924.

Buenos Aires, Marzo de 1924. — El Directorio.

E. 31 marzo No. 18793 v16 abril

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA

Convocatoria

De acuerdo con las disposiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Abril próximo, a las 14 y 30 horas, en nuestro local, Alsina 1120, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del Balance General y Memoria correspondiente al ejercicio vencido.

2o. Elección del Director Gerente, cuyo mandato termina.

3o. Elección del Síndico para el año en curso y fijación de su remuneración.

Al mismo tiempo se les participa que en caso de no efectuarse por cualquier circunstancia, la asamblea en la fecha arriba fijada, se llevará a cabo indefectiblemente el 28 de Abril próximo a las 14 y 30 horas y con cualquiera que sea el número de accionistas que concurran. (Artículo XXIV de los Estatutos. — El Presidente.

E. 31 marzo No. 18791 v14 abril

THE GARRAPATA BULL CO. SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 2 de Abril a las 10 horas en el local social calle San Martín 121, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la rendición de cuentas que presentará el Directorio de la liquidación del activo de la Sociedad.

2) Destino a darse al líquido producido de la liquidación.

3) Resolución a tomarse respecto al secreto de inmunización. — El Secretario suplente.

e-12 marzo No. 18459 v-2 abril

SUD ATLANTICA

Sociedad Anónima de Navegación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 11 de Abril próximo a las 15 horas, en el local de sus oficinas, calle 25 de Mayo 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923, e informes del síndico.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de un director titular y un suplente, en reemplazo de los señores Luis Dodero y Federico Wallace, que terminan su mandato.

4o. Elección del síndico y síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones en las oficinas de la sociedad, con 3 días de anticipación. — El directorio.

e25 marzo No. 18700 v10 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA PARAGUAYA DE MADERAS

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Abril del corriente año a las 15 horas en las oficinas de esta Dirección, Galería Güemes, escritorio 343, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico sobre el ejercicio vencido.

2o. Nombramiento de Síndico y Director suplente por el término de un año de acuerdo con lo que establecen los Estatutos.

3o. Distribución de dividendo.

4o. Designación de dos accionistas para que en unión del señor Presidente del Directorio den por aprobada y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad hasta los tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1924. — **Emerio C. Arca.**

e-22 marzo No. 18655 v-4 abril

CORPORACION MINERA DE FAMATINA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se verificará el día viernes 11 de Abril próximo a las 16 horas, en las oficinas de la Corporación, edificio de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del último ejercicio.

2o. Resolver lo que debe hacerse en presencia del estado de la Compañía.

3o. Nombramiento del Presidente, Vicepresidente, cinco Directores titulares y dos Suplentes, en reemplazo de la actual Comisión Directiva, que cesa en sus funciones el próximo mes de Abril.

4o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1924. — El Directorio.

E. 22 marzo No. 18.662 v8 abril

"LA MUTUAL AMERICANA",

Sociedad Anónima de Seguros Mutuos y a Prima Fija

524 FLORIDA 524, BUENOS AIRES

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto en el art. 43 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 524.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Información a los señores Accionistas respecto a la situación creada por el decreto del Poder Ejecutivo retirando la personería jurídica a la Sociedad.

3o. Elección de Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente para ocupar las vacantes.

4o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Artículo 49 de los Estatutos. — Para obtener la boleta de entrada a la Asamblea y derecho de votar, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea: dicha boleta será firmada por el Director General. — El Directorio.

E. 28 marzo No. 18750 v19 abril

COMPAÑIA GENERAL DE TELEFONOS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Abril de 1924, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, Victoria 1971, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria, Balance General, cuenta ganancias y pérdidas y reparto de utilidades.

2o. Elección de dos directores por tres años, en reemplazo de los señores José Iturri y Antonio Malosetti, que terminan su mandato.

3o. Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio de 1924.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Antonio Malosetti, secretario.

e25 marzo No. 18693 v-10 abril

MOLINO NACIONAL, S. A.

Convocatoria

Buenos Aires, Marzo 18 de 1924.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Abril a las 9 horas, en su local Corrientes 171.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923 y dividendo a repartir.

2o. Elección de un Director, Síndico y Síndico suplente.

3o. Cambio de domicilio.

e-21 marzo No. 18646 v-7 abril

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

25 de Mayo No. 340

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 11 de Abril de 1924, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a la vez a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el mismo día 11 de Abril de 1924, a las 15 y 30 horas, en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1o. Aumento del capital a 750.000 pesos o|s, mediante la emisión de 350 acciones de $ o|s 1.000 c|una, en la época y condiciones que el Directorio estime conveniente.

2o. Autorizar al señor Presidente de la Compañía o a quien lo substituya, para que acepte cualquier modificación que el P. E. llegare a exigir a esta reforma de Estatutos; firmar las escrituras y escritos que sean necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

E. 22 marzo No. 18.666. v8 abril

COMPAÑIA ANEWALT, SOCIEDAD ANONIMA

Comisiones y representaciones

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, para el día 10 de Abril venidero, a las 16 horas, en su local calle Bartolomé Mitre 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en manos del secretario del directorio, hasta un día antes del fijado para la asamblea. — El presidente.

e15 marzo No. 18606 v4 abril.

"LA RACIONAL", S. A.

Oficina Productora Suizo-Platense

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril a las 16 horas en el local social, calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria y balance anual correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de un Director.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1924. — El Directorio.

e-21 marzo No. 18653 v-10 abril

S. A. COMPAÑIA GENERAL COMERCIAL

(The General Commercial Company Ltd.)

BELGRANO 510

Buenos Aires, Marzo 17 de 1924.

Por resolución del Directorio de la S. A. Compañía General Comercial se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Abril de 1924, a las catorce y media (14 1|2) horas, en el local de la Sociedad, calle Belgrano 510, de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del informe del Síndico y de la Memoria.

2o. Aprobación u observación al Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

3o. Elección o reelección de Síndicos titular y suplente.

4o. Designación de dos Accionistas para que en unión del Director General y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 18 marzo No. 18.631 v4 abril

COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO

Cangallo 318.—Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 1924, a las diez y seis horas, en el local social, calle Cangallo No. 318, 3er. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o. Consideración de memoria y balance, y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de síndico titular y suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 21 de 1924. — El Directorio.

E. 22 marzo No. 18.667 v10 abril

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD

Sociedad Anónima

(Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, en Decreto del 18 de Julio de 1914).

Llámase a asamblea general ordinaria para el día 16 de Abril de 1924, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1396, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance general del ejercicio de 1923.

2o. Elección de tesorero y de un vocal, por renuncia de los titulares.

3o. Elección de síndico titular y de síndico suplente, en sustitución de los que salen.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo que determinan los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes de la asamblea, a más tardar, para obtener el comprobante que les autorice para tomar parte en ella.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1924. — El directorio.

e25 marzo No. 18694 v14 abril.

CIA. SWIFT INTERNACIONAL

Sociedad Anónima Comercial. — Asamblea general de accionistas

Por resolución del directorio y de acuerdo con los estatutos, se convoca a los accionistas, a la asamblea general que tendrá lugar el día 10 de Abril de 1924, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido.

2o. Aprobación de las resoluciones tomadas por el directorio, durante el año fenecido.

3o. Elección de directores titulares y suplentes, para reemplazar los que han concluído el término de su mandato, de acuerdo con el artículo 8 de los estatutos.

4o. Elección del síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el vicepresidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito, hasta tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1924. — El secretario.

e22 marzo No. 18660 v9 abril.

LA CASA POPULAR PROPIA

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 11 de Abril a las 15 horas, en el local de la Sociedad Victoria 2101, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1923 e informe del Síndico.

2o. Fijación de las utilidades.

3o. Nombramiento de catorce directores en reemplazo de los señores Eugenio Tognini, Pascual Mazza, Manuel Baiesi, Francisco di Fonzo, Nicolás Frate, Luis B. Boffi y Nicolás Martiradonna, por haber terminado su mandato; Alfonso Casale, por fallecimiento; Fernando Ascolese, Pedro Chiesa, Manuel García Roan, Pedro Cánepa y Francisco P. Prak y Ciro Lamberti, caducados.

4o. Elección del Síndico titular y suplente.

5o. Autorizar a dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. Para asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones en la Sociedad tres días antes de la Asamblea, para recabar la tarjeta de entrada, léase el art. 64 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — E. 28 marzo No. 18.760 v11 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Art. 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, la que se verificará el día 10 de Abril, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, Reconquista 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de nueve directores, un síndico titular y un suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1924.

3o. Consideración de la ampliación y perfeccionamiento de la fábrica, a fin de satisfacer la demanda de cemento en el país.

4o. Consideración de la conveniencia de establecer un depósito y elementos de distribución en la Ciudad de Buenos Aires o en la Provincia, a objeto de servir más eficazmente a la clientela de la compañía.

5o. Consideración de la financiación de los proyectos indicados.

6o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la secretaría dos días antes de la fecha de la asamblea. Asimismo que el directorio ha resuelto que las acciones que no sean depositadas en la secretaría lo sean en el First National Bank of Boston, o cualquier otro Banco de Nueva York, debiendo la sucursal o el corresponsal de este banco o bancos en Buenos Aires, extender la correspondiente certificación de depósito. — E. S. Morgan, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

E. 22 marzo No. 18.659. v10 abril

COOPERATIVA ARGENTINA DE CARNES Y ANEXOS LDA.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924.

Por resolución del Directorio, y habiéndose expedido la Comisión Investigadora, se convoca a los señores accionistas para el día 11 de Abril a las 16 horas, en el local social, 25 de Mayo 277 (2o. piso), con el objeto de proseguir la Asamblea General Ordinaria del 24 de Enero ppdo., en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del Balance del 1er. ejercicio hasta el 31 de Diciembre 1923.

2o. Nombramiento de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Constantino González, Bautista Gambarrutta y Luis J. Bonelli, que cesan en sus mandatos.

Nombramiento de tres Directores suplentes en reemplazo de los señores David D. Linari, Cristóbal Beunza y Nicolás Roccatagliata que cesan en sus mandatos.

Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los señores Sebastián Pittaluga y Jacinto Goyena, que cesan en sus mandatos.

Nombramiento de doce revisores de cuentas en reemplazo de los señores José V. Cetrá, Arturo Meccía, Angel Fava, Clemente Pagano, Angel Cavanna, José Cámpora, Arturo Melega, Carlos Campassi, Luis F. Solari, Eduardo Bacigalupi, Domingo Mazzone y José Decarlini que cesan en sus mandatos.

Resolver si los Directores delegados continuarán formando parte del Directorio con voz y voto, según el artículo 58.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Constantino González, presidente, Santiago Carminatti, secretario.

e-25 marzo No. 18689 v-10 abril

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA (OBRAS LEY 11064)

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la construcción de la Sección Remo, Atletismo y Equitación, del Nuevo Campo de Deportes del Club de Gimnasia y Esgrima.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Cangallo 1154, el lunes 21 de Abril a las 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados, si concurriesen.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados en el expediente administrativo en la Intendencia del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 y 30 a 20 horas.

Los que deseen retirar copia de dichos documentos, podrán hacerlo en el estudio del Arq. D. Juan Waldorp (h.), calle Florida 524, todos los días hábiles de 11 a 12 horas, mediante el pago de cien pesos moneda nacional.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1924.— P. G. Alemandri, Secretario Ho.

E. 22 marzo No. 18.678 v21 abril

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES S. A.

Asamblea ordinaria

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 5 de Abril de 1924, a las 14.30 horas, en su local social, calle Cangallo No. 328, (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

2. Elección de cinco directores, de acuerdo con los artículos 12 y 14 de los estatutos.

3. Elección de un síndico y síndico suplente, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.

4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que para tener el derecho de asistencia y voto en la asamblea, deberán depositar sus títulos provisionales, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.—El directorio.

E. 15 marzo No. 18605 v5 abril

SOCIEDAD ANONIMA PRINCE GEORGE'S HALL

Memoria del directorio y balance al 31 de Diciembre de 1923.

Se previene a los señores accionistas que la asamblea general ordinaria de la compañía tendrá lugar en la secretaría de la sociedad, Defensa 465, el martes 1 de Abril de 1924, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1923.

2o. Elección de cuatro directores.

3o. Elección de síndico y suplente.

4o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de los demás.

Por orden del directorio. — El secretario.

E. 15 marzo No. 18602 v1 abril

SPENCER KELLOG & SONS OF SOUTH AMERICA (S. A.)

25 de Mayo 347. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el miércoles 2 de Abril de 1924, a las 15 horas en el local social calle 25 de Mayo No. 347, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923

2o. Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes a los anteriores y precedente ejercicio.

3o. Nombramiento del Síndico Titular y Suplente, fijándoles su remuneración.

4o. Remuneración al Directorio.

5o. Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia en el caso que éste asistiera.

Buenos Aires, 1 de Marzo de 1924.— El Director Gerente.

E. 12 marzo No. 18543 v2 abril

ITACA

Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos

SOCIEDAD-ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 10 de Abril de 1924, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo No. 195, 2o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Reparto de utilidades.

3o. Elección de siete Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la calle 25 de Mayo No. 195, 2o. piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1924. — El Directorio.

e-17 marzo No. 18619 v-10 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS Y BOSQUES "CAMPOS DEL CIELO" LIMITADA

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Abril de 1924, a las 11 horas, en el local de la calle San Martín número 132, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, señores Adolfo J. Schwelm, Guillermo C. Pasman y Benjamín Muniz Barreto.

3o. Elección de dos directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes, señor Ernesto Pasman y doctor Vicente Fidel López.

4o. Elección de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes, señor Angel S. Yurrita y Carlos Enkwald.

5o. Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

De acuerdo al artículo 24 de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, San Martín número 132, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1924. — El presidente.

e25 marzo No. 18702 v10 abril.

"CALIFORNIA DE PETROLEOS"

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el art. 26 de los estatutos tendrá lugar el día 15 de Abril próximo a las quince horas, en el local de la sociedad, calle Lavalle No. 1268, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de siete directores titulares, siete directores suplentes, síndico y síndico suplente en reemplazo de los señores titulares: R. P. Hastings, W. F. Taylor, C. E. Weaver, M. Martínez Castro, C. A. Tornquist, C. Seguin y E. A. Skinner; Suplentes: P. Piccardo, J. M. Robertson, A. de Torres Chacón, G. A. Frederking, T. M. Dunlap y G. S. Williams; síndico A. Faller y síndico suplente L. W. Conover; que han terminado su mandato.

3o. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1924. — El Directorio.

e27 marzo No. 18741 v12 abril.

"WAYSS Y FREYTAG"

Sociedad Anónima. — Empresa constructora. — Convocatoria

Por resolución del directorio y de acuerdo con el art. 22 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 1a. asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1924, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, Reconquista 37.

ORDEN DEL DIA.

1o. Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 1e. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Lectura del dictamen del síndico.

3o. Elección de 3 directores titulares por 3 años, 3 directores suplentes, un síndico y un síndico suplente.

4o. Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1924. — El directorio.

Nota. — Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario correspondiente hasta dos días antes del señalado para la asamblea, y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista. Estos podrán hacerse representar en la asamblea, por simple carta-poder. (Art. 27 de los estatutos).

e22 marzo No. 18674 v8 abril.

ANGLICAN CHURCH ASSOCIATION

De acuerdo con el Artículo 10 de los Estatutos, es convoca a los miembros a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta Capital, Avenida de Mayo 645, el lunes 14 de Abril de 1924, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1923.

2o. Resolver sobre disposición del saldo de la cuenta de renta.

3o. Nombramiento de representante laico.

4o. Nombramiento de Secretario y Tesorero.

5o. Autorizar la renovación de un contrato de locación con el Ferrocarril del Sud en Bahía Blanca.

6o. Autorizar la firma de un contrato de locación con el Ferrocarril Central Argentino en el Rosario de Santa Fe.

7o. Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Edward T. Every, Obispo, Presidente.

E. 28 marzo No. 18765 v14 abril

EMPRESA MATE LARANGEIRA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 22 de Abril del presente año, en el local de la Sociedad, Maipú 255 a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio de 1923.

2o. Elección de los miembros del Directorio, por haber terminado su mandato, artículo 12 de los Estatutos.

3o. Nombramiento del Secretario y de los Accionistas para autorizar y subscribir, respectivamente el Acta de la Asamblea (Artículo 17 de los Estatutos)..

4o. Elección del Síndico y Suplente (Artículo 17 de los Estatutos).

Según establece el Artículo 21, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — R. Mendes Gonçalves, Director.

E. 28 marzo No. 18.766 v21 abril

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA

(SOCIEDAD ANONIMA)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social, Balcarce 278, Escritorio 400, a las 16 horas del día 31 de Abril de 1924, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del duodécimo ejercicio.

II. Elección de cinco Directores titulares, dos Directores suplentes, un Síndico titular y un suplente.

III. Designación de dos accionistas para subscribir, por delegación de la Asamblea, el acta correspondiente.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de esta Sociedad hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.

Marzo 25 de 1924. — El Directorio.

e-28 marzo No. 18775 v-21 abril

"RIBEREÑA DEL PLATA", CIA. SUDAMERICANA DE COMERCIO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de corriente año, en el local social, Perú No. 375, a las 16 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

2) Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del quinto ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1923.

3) Discusión y aprobación de dichos documentos.

4) Elección de Síndico titular y suplente, por un año, y fijación de sus honorarios.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1924. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

e-28 marzo No. 18769 v-14 abril

LA CAUCION COMERCIAL

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio el Directorio de esta Sociedad cita a primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 11 del mes de Abril de 1924, a las 16 horas, en el local social, calle Corrientes No. 431, en la cual se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 12o. Ejercicio.

2o. Nombramiento de los directores y síndicos titulares y suplentes, para la integración del Directorio.

3o. Deliberación sobre la situación económica social.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la Caja Social, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea (Art. 25 de los Estatutos).— Julio Carballo; Secretario.

E. 22 marzo No. 18.670 v11 abril

S. A. FIAT ARGENTINA

Avenida de Mayo 600.—Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la Fiat Argentina, Sociedad Anónima, a la Asamblea General de Accionistas que tendrá lugar en su local, Avenida de Mayo esquina Perú, el día dos de Abril próximo a las nueve horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923, e informe del Síndico.

2o. Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Ing. José Pedrialli y doctor Alberto Costabel, que terminan su mandato, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo trece de los Estatutos.

3o. Elección del Síndico, en reemplazo del señor Miguel Scarnati, que termina su mandato. — El Directorio.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder intervenir en la reunión deberán depositar en la Sociedad sus acciones o el certificado bancario de depósito con tres días de anticipación a la reunión.

E. 18 marzo No. 18626 v2 abril

COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS

Puán 470, Flores. — Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el martes 8 de Abril próximo a las 15 horas, en el local calle Reconquista No. 30, 3er. piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1923.

2o. Elección de presidente y cinco directores por el término de dos años, en reemplazo de los que actualmente ejercen esas funciones y cuyo mandato ha terminado.

3o. Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4o. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 29 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, los tenedores de acciones ordinarias al portador, deberán depositar éstas en la secretaría de la sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea, o presentar, dentro de igual término, un certificado expedido por el Banco de Londres y América del Sud, que acredite que las acciones se encuentran depositadas en ese establecimiento.

Buenos Aires, Marzo 1924. — El directorio.

e15 marzo No. 18615 v4 abril.

GALENA-SIGNAL OIL COMPANY

Sociedad Anónima

Paseo Colón 185 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 30 de Octubre de 1922.

Capital autorizado, subscripto y realizado: $ 500.000 o|s

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local Paseo Colón 185 piso 11, el día viernes 11 de Abril de 1924, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria anual y del Balance General, por el año 1923.

2o. Distribución de las ganancias.

3o. Elección de un Director titular y de dos suplentes, en reemplazo del doctor Rómulo S. Naón y de los señores G. Marty y F. Celecia, quienes renunciaron.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Nota. Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito en un Banco, en la caja social con tres días de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.

E. 22 marzo No. 18.661 y 18675 v8 abril

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Abril de 1924, a las diez y seis horas y quince minutos, en el local social, calle Cangallo número 318, 3er. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o. Consideración de memoria y balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Proveer un cargo vacante de Director suplente, por un año.

3o. Elección de síndico titular y suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea los accionistas, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los estatutos).

Buenos Aires, Marzo 21 de 1924. — El Directorio.

E. 22 marzo No. 18.668 v10 abril

St. GEORGE'S COLLEGE Ltd.

Se hace saber a los señores tenedores de Debentures que en la reunión del Directorio celebrada el 24 de Marzo de 1924, fueron sorteadas las siguientes obligaciones, pagaderas el 1o. de Abril de 1924:

Nos. 18, 35, 67, 82, 86, 90, 247 y 248.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1924.— R. W. Roberts, secretario.

E. 28 marzo No. 18.748 v31 marzo

BALLY LIMITADA

SOCIEDAD COMERCIAL

De conformidad con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril a las 15 horas en la sede social, calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria y balance anual correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de dos Directores titulares.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1924. — El Directorio.

e-21 marzo No. 18652 v-10 abril

NUEVAS CONVOCATORIAS

ESTANCIAS DANO-ARGENTINAS, S. A.

Belgrano 510

Buenos Aires, Marzo 31 de 1924.

Por resolución del Directorio de la S. A. Estancias Dano-Argentinas, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1924, a las 15 (quince) horas, en el local de la Sociedad, calle Belgrano 510, de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del informe del Síndico y de la Memoria.

2o. Aprobación u observación al Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

3o. Elección o reelección de Síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-1o. abril No. 18810 v-21 abril

BANCO DE BUENOS AIRES

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Banco de Buenos Aires, a la 12a. Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local del Banco, calle Bmé. Mitre 519, el día 19 de Abril del corriente año, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del señor Síndico, correspondientes al 12o. ejercicio financiero terminado el 31 de Diciembre ppdo.

2o. Tomar en consideración la propuesta de la señora sócia comanditaria para limitar su aporte de capital a la suma ya aportado a objeto de equilibrarla con el capital real del Banco.

3o. Elección de tres Directores titulares por tres años; dos suplentes de Directores, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, todos por un año.

4o. Acuerdo de una cantidad para retribuir los servicios de los actuales Directores titulares y los del señor Síndico. (Art. 341 del Cód. de Com.).

5o. Designación de dos señores Accionistas para que subscriban el acta de la Asamblea, en representación de ésta.

También se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el mismo local, acto continuo a la ordinaria, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del capital.

2o. Designación de dos señores accionistas presentes para que subscriban el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a cualquiera de las Asambleas a que se les convoca, deberán depositar sus acciones, certificados o recibos de otras Instituciones Bancarias, con tres días de anticipación al del señalado para las Asambleas. Igualmente se les recuerda que los Estatutos permiten la reelección de los miembros del Directorio. Por cualquier información que los señores Accionistas deseen referente a las Ordenes del Día a tratarse, pueden ocurrir a la Gerencia del Banco, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1924. — El Directorio.

E. 26 marzo No. 18.712 v11 abril

H. J. BAKER & Bro. OF ARGENTINA

Quinta Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1924, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 267, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1923.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de un Director, en reemplazo del señor E. A. Woodward, que ha renunciado.

4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 1924.

E 26 marzo No. 18.73? v14 abril

FOX FILM DE LA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el art. 28 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 8 de Abril de 1924 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle No. 940, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Octubre de 1923.

2o. Elección de Directorio.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Fijación de la remuneración del Síndico.

5o. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación a la Asamblea, o bien presentar también con tres días de anticipación, constancia en forma del depósito de los mismos títulos en un Banco de la República o del extranjero. — El Directorio

e-21 marzo No. 18643 v-8 abril

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo No. 667 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Cangallo No. 667, el día 30 de Abril de 1924, a las 16 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Nombramiento de dos directores titulares, un director suplente, síndico y síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1924. — El Vicepresidente.

e-29 marzo No. 18790 v-30 abril

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA "BUENOS AIRES"

Calle Cangallo No. 2169

CONVOCATORIA

26a. Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los asociados a la 26a. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social el día cinco de Abril de 1924 a las veintiuna, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Aprobación de la memoria del ejercicio 1923.

2) Autorización para acordar rebajas y eximisiones de las cuotas escolares.

3) Aumento de las cuotas escolares en vigor.

4) Elecciones.

5) Reforma de los Estatutos en vigor.

6) Mociones libres.

Nota: Se previene a los señores socios que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos en vigor, las deliberaciones de la Asamblea serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1924. — El Secretario.

e-20 marzo No. 18636 v-5 abril

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 8 de Abril de 1924, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Dictamen del Consejo Sindical.

3o. Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico-Presidente.

4o. Elección de un Director por lo que resta del período 1923-1925, en reemplazo del señor John Bergström, que termina su mandato de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

5o. Elección del Consejo Sindical.

6o. Asuntos varios.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el requisito establecido en el art. 39 de los Estatutos para la concurrencia a la asamblea; a saber: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco o del Comité Consultivo a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Febrero 18 de 1924.— El Directorio.

e-18 febr. No. 18244 v-8 abril

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista 200

Se hace saber a los señores accionistas, y al público en general, que la suscripción de las acciones preferidas, queda abierta hasta el 6 de Abril próximo venidero, en virtud de la resolución del Poder Ejecutivo de la Nación, de fecha 7 del corriente, según la cual los términos y plazos para dicha suscripción, fijados por la asamblea general extraordinaria de accionistas del 2 de Febrero próximo pasado, sólo deben considerarse en curso desde la fecha del decreto aprobatorio de la reforma de los estatutos.

Se hace saber igualmente, que hasta dicha fecha los señores accionistas pueden hacer uso del derecho preferente de suscripción.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1924.— J. López Rosende, presidente, J. A. Santamarina, secretario

e15 marzo No. 18616 v5 abril.

FOX FILM DE LA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el art. 29 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el martes 8 de Abril de 1924 a las 15 y 1|2 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle No. 940, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento del capital de la Sociedad. Modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos.

2o. Lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación a la Asamblea, o bien presentar también con tres días de anticipación, constancia en forma del depósito de los mismos títulos en un Banco de la República o del extranjero. — El Directorio.

e-21 marzo No. 18644 v-8 abril

ASSOCIAZIONE ITALIANA REDUCI GUERRA EUROPEA

Sáenz Peña 1442, Buenos Aires

AVISO DE CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por la Comisión Directiva en la sesión del día 27 de Febrero ppdo., los señores socios quedan convocados a la Asamblea extraordinaria electoral, la que tendrá lugar el día 6 de Abril de 1924 a las 8 horas en el local de la Soc. Italia Unita, Cangallo 2535 a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombramiento de dos socios para la firma del acta de la presente sesión.

2o. Nombramiento de la Comisión de escrutación.

3o. Elección de 25 vocales efectivos y 15 vocales suplentes.

Pueden tomar parte a la Asamblea todos los socios efectivos al corriente con las cuotas sociales (Art. 6, 7, 9 y 12 de los Estatutos).

La sesión será válida con cualquier número de presentes una hora después de la convocatoria.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1924. — El Presidente.

e-29 marzo No. 18781 v-1o. abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO-ARGENTINA (En liquidación)

Bartolomé Mitre 226. — Bs. Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre No. 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1o. de Enero de 1923, y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del síndico.

2o. Nombramiento de síndico titular y suplente.

3o. Aprobación del acta de la asamblea.

Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 39 de los estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, en la caja de la compañía, calle Bartolomé Mitre No. 226 (3er. piso). — Buenos Aires, Marzo de 1924.— El secretario.

e23 marzo No. 18677 v10 abril.

AGENCIA JOHNSON LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 8 y 9 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1924 a las 16 horas, en su local calle Maipú 273, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de tres años, de acuerdo a los Estatutos.

4o. Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

5o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e-29 marzo No. 18784 v-15 abril

BOLSALONA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Abril de 1924 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre No. 1040, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Enero de 1924.

2o. Elección de un Director y un suplente.

3o. Elección del Síndico y suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en las oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1924. — El Directorio.

e-24 marzo No. 18687 v-11 abril

COMPAÑIA PETROLERA DE CERRO LOTENA

Alsina 261

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924.

De acuerdo con el artículo No. 17 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas de la Cía. Petrolera de Cerro Lotena a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1924 a las 14.30 horas en las oficinas de la Compañía, Alsina 261, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance por el tercer ejercicio que feneció el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de dos Directores y tres Directores suplentes.

3o. Remuneración del Síndico.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e-28 marzo No. 18770 v-14 abril

RUGERONI Y CIA. LTDA.

(Periodística)

De acuerdo con el art. II de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el lunes 28 de Abril a las 14.30, en el local de la sociedad, 25 de Mayo 268, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2) Tratar sobre la administración.

3) Elección de síndico y síndico suplente.

4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El secretario.

e27 marzo No. 18747 v16 abril.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL EXPORTADORA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 9 de Abril, a las 15 horas, en la Avenida de Mayo 1012, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al tercer ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Informe del Síndico.

3o. Distribución de utilidades.

4o. Elección de un Director.

5o. Elección de un Síndico y de un Síndico suplente por un año.

6o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 22 de los Estatutos sociales, para tener derecho a tomar parte en la Asamblea, deberán previamente, con una anticipación no menor de tres días, depositar en la Caja social sus acciones y munirse de las tarjetas respectivas. — El Directorio.

e-29 marzo No. 18635 v-5 abril

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL LUSO-AMERICANA

Convocatoria

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 16 de Abril próximo, a las 16.30 en el local de la sociedad, Rivadavia 875, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de un síndico y de un síndico suplente, por el motivo del fallecimiento del ex-síndico don Francisco Alexandre e impedimento del síndico suplente don Antonio de Souza.

2o. Designación de dos accionistas para que ratifiquen y suscriban el acta en representación de todos los accionistas que concurran a la asamblea. — El directorio.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones ó certificados de acuerdo al art. 24 de nuestros estatutos, con tres días de anticipación, a la fecha de la reunión.

e 25 marzo No. 18698 v16 abril

"FUERTE OLIMPO", S. A.

171 Corrientes

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 18 de 1924.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de Abril a las 9 y 1|2 horas, en su local Corrientes 171.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de un Director titular, Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

4o. Cambio de domicilio.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad a más tardar un día antes del fijado para la Asamblea.

e-21 marzo No. 18647 v-7 abril

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1924 en el local calle 25 de Mayo 340, piso 4o., a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y del dictamen del Síndico, consideración del Balance general y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1923.

2o. Remuneración al Síndico.

3o. Elección de 5 Directores titulares, 3 suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República con tres días de anticipación por lo menos, al día fijado para la misma, en la Secretaría calle 25 de Mayo 340, piso 4o.

Otra: Tanto el Balance como la Memoria se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

e-29 marzo No. 18786 v-15 abril

COMPAÑIA MINERA Y METALURGICA SUDAMERICANA

Sociedad Anónima

Calle Tucumán 757, Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 4 de Abril del corriente año a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance presentados por el Directorio.

2o. Elección de tres Directores titulares y 1 suplente, en reemplazo de los que cesan en sus cargos.

3o. Elección de Síndico titular y suplente.

4o. Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 18 marzo No. 18630 v4 abril

CURTIEMBRES "LA FEDERAL"

Sociedad Anónima

De conformidad con el artículo 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Abril, a las 15 1|2 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria y balance anual, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1923.

2o. Elección de un director.

3o. Elección de síndico titular y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — El directorio.

e25 marzo No. 18701 v10 abril.

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Pago de dividendo

Se hace saber que el dividendo de $ 0.66 o|s por acción declarado por la Asamblea General Ordinaria de la fecha, por el ejercicio económico al 31 de Diciembre de 1923, será abonado en su equivalente a moneda legal ($ 1.50) en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento No. 443, 5o. piso, desde el miércoles 2 del entrante, entre las 16 y 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — El Secretario.

e-29 marzo No. 18789 v-3 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima. — 25 de Mayo 340

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1924 a las 15 horas en el local social calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de 5 directores titulares, un síndico y un síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría, calle 25 de Mayo No. 340, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El directorio.

e25 marzo No. 18695 v10 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "SALINAS HERMANOS", LIMITADA

Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el día catorce de Abril del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 941, para tratar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del Capital emitido.

2o. Emisión de Acciones Preferidas.

3o. Reforma de los Estatutos.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los proyectos relativos a los puntos 1o., 2o. y 3o. del Orden del Día, estarán a disposición de los señores accionistas, en el mismo local de la Sociedad, desde diez días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 40 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o la correspondiente boleta de depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para celebrarla.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1924. — Rómulo Diego Lanusse, Presidente. — Mariano Ustáriz, Secretario.

E. 28 marzo No. 18.762 v14 abril

VELODROMO ARGENTINO

Sociedad Anónima. — Lafinur 2951. — Malabia 2950.—Convocatoria de asamblea extraordinaria.

Por disposición del señor Presidente y a pedido del señor síndico, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que deberá celebrarse el día 21 de Abril próximo a las 21 horas en el local Lafinur 2951, para tratar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe del directorio interino sobre su actuación.

2o. Confirmación en sus puestos de los directores interinos o nombramientos de nuevos directores, síndico y suplentes.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Juan L. Martini, presidente.

e25 marzo No. 18703 v10 abril.

THE GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LIMITED

Compañía Inglesa de Seguros sobre la Vida

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1924.
Habiéndose extraviado la póliza No. 160.019 emitida por la (Gresham Life Assurance Society Limited), de Londres, el día 2 de Mayo de 1907, asegurando el capital de un mil libras esterlinas sobre la vida de don Robert Fraser (hijo), se pone en conocimiento del público, por medio de este aviso único, para que la persona que la posea, la presente en el término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, y justifique su derecho a la misma, en el domicilio de la Agencia Argentina de dicha compañía, Avenida de Mayo No. 840, Buenos Aires, bien entendido que pasado dicho plazo sin que se haya presentado reclamación alguna la referida póliza quedará anulada y sin efecto y valor alguno, y las sumas aseguradas, pagadas a quienes sean beneficiarios, de acuerdo con los documentos en poder de la compañía.

e1 abril No. 18811 v1 abril.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el local social, 30 Reconquista, 3er. piso, el día 22 de Abril a las 16, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Distribución o destino de las utilidades.
3o. Elección de un Director en reemplazo de don Samuel Hale Pearson que renunció.
4o. Elección de Síndico titular y suplente por un año.
5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
Nota: Se avisa a los señores accionistas que deberán efectuar el depósito de las acciones o certificados bancarios de las mismas, antes del 20 de Abril. — El Secretario.

e-1o. abril No. 18795 v-21 abril

SOCIEDAD ANONIMA VICENTE PELUFFO Y CIA.

Semillas, Plantas y Ganadería

Autorizada por decreto del P. E. del 6 de Mayo de 1910.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

correspondiente al 14o. ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1923.
De acuerdo con el art. 30 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local Méxíco 2292, el 10 de Mayo del cte. año a las 16 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 14o. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Elección de dos directores por dos años, por terminación de mandatos.
3o. Elección de síndico titular y suplente por un año.
4o. Regulación de honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
Nota. Se previene a los señores accionistas que, en cumplimiento del artículo 31 de los estatutos, para poder concurrir a las asambleas, deberán depositar sus acciones, certificados de Bancos o documentos que comprueben el depósito de dichas acciones en un Banco de la Capital Federal, antes del 7 de Mayo próximo en la administración de la sociedad, Alsina 623, los días hábiles de las 16 a las 18 horas. — Vicente Peluffo, presidente.

e-1o. abril No. 18796 v-1o. abril

LA EQUITATIVA DEL PLATA

Sociedad Anónima de seguros sobre la vida

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá tener lugar el día 22 de Abril de 1924 a las 11 horas en el salón de sesiones de la Sociedad, calle Maipú No. 187, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Aprobar la aplicación y distribución del sobrante, propuestas por el Directorio.
3o. Elegir tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Directorio, en reemplazo de los que han terminado su mandato; y nombrar Síndico y Síndico suplente.
4o. Aprobar el acta de esta Asamblea y designar dos accionistas para que la firmen.

Buenos Aires, Abril 1o. de 1924. — A. C. Thompson, secretario.

e-1o. abril No. 18799 v-22 abril

ASOCIACION POPULAR DE EDUCACION "ESCUELA GERMANIA", DE BUENOS AIRES

No habiendo tenido quórum la Asamblea fijada para el día 28 de Marzo de 1924, se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril de 1924 a las 21 horas, en la calle Ecuador 1162, que tendrá quórum con cualquier número de socios presentes.

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación del informe sobre el año escolar y la contabilidad.
2o. Autorizar a la Comisión Directiva para prolongar por cinco años la hipoteca sobre las casas calle Paraguay 2669|75.
3o. Elección de un vicepresidente 1o., tres vocales y cuatro suplentes por 6 años; dos suplentes por 4 años y tres suplentes por 2 años.
4o. Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea con el presidente y el secretario.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1924. — La Comisión Directiva.

e-1o. abril No. 18806 v-15 abril

SOCIEDAD INMOBILIARIA FRANCO-ARGENTINA"

SOCIEDAD ANONIMA

Esmeralda 449

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en el local social Esmeralda 449, para el día 25 de Abril a las diez y seis con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobar la Memoria y Balance correspondientes a 1923.
2o. Elegir tres Directores titulares y dos suplentes.
3o. Nombrar Síndico titular y Síndico suplente, fijando la remuneración del Síndico por el año 1924.
4o. Designar dos accionistas para firmar el acta.
Depósito de acciones: Deberá hacerse con anticipación mínima de tres días al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-1o. abril No. 18809 v-21 abril

Avisos y Edictos del Día

LICITACIONES

Ministerio del Interior

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 4941-L|1924, llámase a licitación, para la enajenación de los perros que se sacrifican en la cámara de asfixia del Corralón Palermo. Tendrá lugar el día 7 de Abril pmo., a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — El secretario.

e1 abril s|pp O|864 v7 abril.

Llámase a licitación pública para el día 8 del corriente a las 14 horas, para la provisión y colocación de revestimiento de azulejos en la sala de operaciones del Hospital Salaberry, de acuerdo con el pliego de condiciones, que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.
Buenos Aires, Abril 1 de 1924. — El secretario.

e1 abril s|pp O|378 v8 abril.

Llámase a licitación pública para el día 8 del corriente, a las 14.30, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Zañartú, de Av. La Plata a Viel, Av. Cobo de Av. La Plata a Doblas, Zelarrayán, de Av. La Plata a Doblas, Senillosa, de Av. Cobo a Zaraza, Drumnd de Av. La Plata a Av. Cobo, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.
Buenos Aires, Abril 1 de 1924. — El secretario.

e1 abril s|pp O|381 v8 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción de la primera sección del Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza, en Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos. La licitación tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año a las 15 horas, simultáneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el del señor Juez Federal de Paraná, en la ciudad de este nombre. A la hora indicada, serán abiertas las propuesta, y desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.
Buenos Aires, Abril 1 de 1924. — El presidente.

v30 abril.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para la provisión de compuertas metálicas.
Las propuestas serán abiertas el día 10 de Junio del corriente año, a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran.
Bases de licitación y planillas de propuesta a disposición de los interesados en la Sección Compras, Belgrano 124, 1er. piso, Dirección General de Irrigación. — C. Berro Madero.

O|5053 v9 junio.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, se llama a una nueva licitación pública para la construcción de las obras de saneamiento de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.
La ejecución de esas obras se sujetará en un todo a las condiciones estipuladas para la primera licitación pública que tuvo lugar el 24 del corriente mes, pudiendo los interesados consultar los documentos correspondientes en la Dirección Técnica (Charcas 1840), cualquier día hábil de 13 a 15 horas.
Las propuestas, que se extenderán en los formularios respectivos, se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el día 1 de Mayo próximo, a las 15 horas en esta capital, Charcas 1840, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1924.— L. Celasco, secretario.

v30 abril.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Habiéndose presentado doña María Adelaida Rosa Morini, en su carácter de hija legítima y única heredera del extinto empleado de la Administración de Limpieza, don Antonio Morini, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1924. — Emilio P. Giacchino, jefe secretario.

e1 abril No. 18802 v9 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, se cita a doña Indalecia Senra, por el término de cinco días, cada mes y por espacio de seis meses, a contar desde la primera publicación del presente, a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio que sobre presunción de su fallecimiento ha promovido el representante del Consejo Nacional de Educación, habiéndosele designado como defensor, al oficial de ausentes. Buenos Aires, Diciembre 24 de 1923. —Víctor Sandullo, secretario.

e1 abril s|pp. 895 v5 abril.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

—o—

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril ppdo., expediente 347|19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparece bajo estas denominaciones: Caja y Bancos, Cuentas Corrientes Impersonales, Cuentas Varias u otras análogas, es decir, aquellas que com prenden más de un concepto.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá su detalle confidencial de ellos.

2065

"La Sanitaria Argentina"

Sociedad Anónima de Auxilios para Enfermos

Oficinas: Viamonte 1549

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 21 de Agosto de 1905 y 23 de Diciembre de 1921

Capital autorizado $ 250 000 — m/n (En 5 series de $ 50.000 — m/n c/u)
» subscripto » 248.642 58 » (1ª, 2ª, 3ª, 4ª y parte de la 5ª serie)
» realizado » 238.642 58 » (1ª, 2ª, 3ª, y » » » »)
» a subscribir » 1.357 42 » (parte de la 5ª serie)

Balance al 30 de Junio de 1923

(Segundo Trimestre del 18º Ejercicio)

DEBE		$ m/n
Títulos en depósito		33100 —
» y Acciones		2361 73
Muebles y útiles		89 45
Caja y Bancos		129084 50
Instrumentos y aparatos de cirujía		1976 10
Deudores varios		7485 —
Intereses y descuentos		3087 33
Alquileres y Teléfonos		10724 75
Gastos generales		19502 81
Sanatorio		5332 50
Medicamentos y baños		25512 65
Comisiones y corretajes		18823 73
Médicos		45560 —
Sueldos		30038 10
Subsidios		5196 35
Accionistas		10000 —
Dentistas, Químicos y Masajistas		3620 —
Obligaciones a cobrar		690 —
Inmuebles		613227 93
Total		965945 43
HABER		
Hipotecas		272161 87
Capital (acciones integradas)	$ 217.800 —	
» (en certificados de acciones	» 842 58	218642 58
Fondo de reserva		27089 25
Fondo infortunio empleados		9465 —
Refacciones y ampliaciones consultorios		61331 56
Beneficencia		100 —
Títulos en garantía		33100 —
Depósitos		8455 —
Dividendos a pagar		1083 82
Rentas		46889 20
Cuotas y carnets abonados		177536 25
Obligaciones a pagar		50000 —
Anexo		26965 25
Específicos		125 65
Total		965945 43

José Varalla, presidente. — A. M. Gutiérrez, director-gerente. — J. Vega, contador J. Bottinelli, tesorero. — Gregorio Enriquez, síndico.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

[illegible] E. 29 marzo N. 18715 v-1 abril

2509

Sociedad Cooperativa Limitada "Empleados de Banco"

Rivadavia Nº 659 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 15 de Abril de 1913

Capital autorizado, 1ª serie .... $ 200.000.— m/n
» subscripto .... » 57.440.— »
» realizado .... » 55.788.— »

Balance Trimestral al 30 Septiembre de de 1923

ACTIVO			$ m/n.
Caja y Bancos		$ 23.425.02	
Préstamos hipotecarios		» 2.595.14	
Préstamos personales:			
En efectivo	$ 41.083.14		
» mercaderías	» 1.687.50	» 42.770.64	78790 90
Muebles y útiles			8593 41
Títulos y depósitos en garantía de alquileres			2240 —
Capital subscripto		$ 57.440.—	
Acciones a emitir 1ª serie		» 142.560.—	200000 —
Cuentas de Ganancias y Pérdidas			1775 80
			291400 11
PASIVO			
Fondo de previsión			15000 —
» » reserva (cuenta especial)			4987 —
» » » (socorros)			667 50
» » socorros			419 72
Capital autorizado			200000 —
» realizado			55788 —
Cuentas corrientes			3550 70
Cuentas de Ganancias y pérdidas			1037 19
			291400 11

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1923
Antonio B. Canova, presidente. — Gustavo Arragon, secretario. — Angel Castillo Escurra, síndico

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 31 marzo Nº 18291 v-2 abril

1984

CRÉDITO POPULAR

Soc. Anón. para Consumos y Construcciones

— Rivadavia 1253 —

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 8 de Junio de 1906 y 12 de Febrero de 1912

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
emitido subscripto y realizado .... » 265.150. ·

Correspondiente de la 1ª a la 11ª Serie al 30 de Noviembre de 1923
(18º Ejercicio)

DEBE	$ m/l
Caja y Bancos: — Saldos de esta cuenta	516833 38
Obligaciones a cobrar » » »	272425 35
Muebles y útiles » » » »	1856 47
Valores en custodia » » » »	8000 —
Asuntos legales » » »	27482 94
Acciones en depósito del Directorio: Saldos de esta cuenta	55000 —
Garantía alquileres: Saldos de esta cuenta	400 —
Gastos generales, gastos judiciales alquileres y sueldos	10216 05
Total del Debe	892214 19
HABER	
Capital	265150 —
Fondo de reserva: Saldo de esta cuenta	53030 —
» » previsión » » » »	3160 02
Títulos en garantía » » » »	8000 —
Acciones en garantía del Directorio: Saldo de esta cuenta	33000 —
Intereses y descuentos, comisiones e informaciones y multas a obligaciones: Saldo de estas cuentas	14565 30
Dividendos ejercicios atrasados: Saldo de estas cuentas	6038 36
Dividendo 1922 23: Saldo de estas cuentas	6640 51
Créditos en gestión » » » »	330 —
Total del Haber	892214 19

Francisco J. Monasterio, presidente. — Guillermo T. Escalada, gerente. — Celestino A. Fernández, tesorero. — Luis Morés, contador
Vº Bº: Félix Guesalaga, síndico.

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 1 abril N. 18800 v-3 abril

2953

Compañía Tramways Lacroze de Buenos Aires Ltda.

— Calle Corrientes N.o 4002 —

Autorizada por Decreto fecha 13 de Mayo de 1905

Capital autorizado, subscripto y realizado... $ m/n 25.000.000.—

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1923

ACTIVO	$ oro	$ c/l
Inversión de capital	17614955 06	9102313 18
Acciones y títulos a precio de costo	169886 08	
Caja y Bancos		28380 05
Cuentas pagadas adelantadas		22629 89
Materiales:		
Almacenes	451615 30	
Boletos		3906 50
Varios saldos deudores	176212 23	3552701 09
	18442668 67	12709930 71
Conversión a 0.44		21394975 81
	18442668 67	34104906 52
PASIVO		
Capital autorizado y subscripto 50.000 acciones de $ 500 — c/l c/u		25000000 —
Empréstito obligaciones 5 o/o de interés y 1 o/o de amortización 10 836.000 — menos lo amortizado 1.910.783 03	8895216 97	
Fondo de reserva		664231 53
Varios saldos acreedores	133662 34	8414764 83
Ganancias y Pérdidas		25907 16
	9028879 31	34104906 52
Conversión a 0.44	9413789 36	
	18442668 67	34104906 52

Teófilo Lacroze, presidente. - A. Zanni, contador.—Vº Bº R. M. Burone, síndico
Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 1 abril Nº 18805 v-1 abril

LICITACIONES

Ministerio del Interior

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Buenos Aires, Enero 30 de 1924.

Considerando conveniente aclarar las disposiciones conferidas en el pliego que servirá de base a la licitación que se realizará para el cambio del actual material rodante de la Administración de Limpieza,

El Intendente Municipal—

DECRETA:

Artículo 1o. — Aclárase el referido pliego de condiciones en la siguiente forma:

a) La Municipalidad, del material rodante que necesita para los servicios especificados en el pliego que rige la licitación, adquirirá por el momento hasta completar la suma de $ 2.000.000 m|n.

b) La Intendencia nada puede anticipar respecto a la forma en que se adjudicaría el material que aun necesitará, una vez cubierta la suma de $ 2.000.000 m|n, por cuanto depende de la forma en que se adjudique la licitación, pues en ella la Municipalidad se reserva el derecho de comprar todo o parte a un proponente o a varios.

c) Se hallan a disposición de los interesados planillas indicando las cantidades parciales de residuos de cada una de las secciones, determinando la cantidad que proviene del barrido de las calles y de los hornos incineradores y de cantidad de barrido proveniente de calles de pavimento liso, como así también planos de la ciudad en los que se indica la ubicación de lo shornos incineradores y de los actuales depósitos, estableciéndose en ellos el deslinde de las distintas secciones; también se proporcionará una planilla en la que se indicará la capacidad diaria de los mencionados hornos.

d) Dependiendo ello del sistema que se adopte, sólo puede adelantarse que en principio no es admisible el uso de tractores y la circulación de trenes fuera de las avenidas del Municipio.

e) El riego de las calles de la ciudad se efectuará entre la hora 22 y la hora 5, más o menos.

f) La Intendencia en su oportunidad entablará las gestiones del caso para que se permita la introducción libre de derechos de las máquinas que provengan del extranjero y destinadas al ensayo que determinan las bases de la licitación.

g) En el caso en que los licitantes aceptaran el pago en títulos municipales, éstos se darán por su valor en plaza. Se adelanta que seguramente la Municipalidad abonará en efectivo dado que la mayor parte del empréstito está colocada.

h) Es entendido que del plazo que determina el pliego de condiciones para la entrega del material queda excluído el tiempo empleado en el transporte del mismo, como así también de que la tercera parte del material adquirido que deberá entregarse dentro del plazo que señala, lo es por cada uno de los tipos a proveerse.

i) Los proponentes cotizarán precios por el material puesto en depósitos Aduana.

j) En caso de rescisión de contrato, de acuerdo con lo que determina la cláusula 13 del pliego de condiciones, debe entenderse que comprenderá al material no entregado hasta ese momento.

k) Los derechos de Aduana correrán por cuenta de la Intendencia en los casos en que el material que se adquiera se introduzca del extranjero.

l) La presente licitación no comprende la entrega del garage, sino exclusivamente la provisión del material rodante cuya adquisición solicita.

m) Las pruebas y ensayos a que se someterán los vehículos que se propongan, serán las que determine la Comisión designada por decreto de fecha 13 de Septiembre último (Exp. 105637-D-923), el que se mantiene en todo su vigor, ensayos y pruebas que comprenderán a todos los competidores.

n) El pago se efectuará contra entregas parciales.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

NOEL

C. A. Varangot

e-1 abril s.p.p. o|1030 v-11 abril

Llámase a licitación pública para el día 3 de Abril próximo, a las 14 horas, para la construcción del adoquinado de granito, con base de hormigón de cal, de las calles Tonelero de Ramón Falcón a Tellier; Tuyú de Rivadavia a Ramón Falcón; Ramón Falcón de Tonelero a Fonrouge y Risso de Rivadavia a vías del F. C. Oeste, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1924. — El Secretario.

E. 26 marzo spp. o|372 v3 abril

De acuerdo con lo resuelto en el Exp No. 7048-D-924, llámase a licitación para la provisión de materiales y ejecución de una nueva instalación eléctrica en los diversos frentes del Palacio Municipal. Tendrá lugar el día 1 de Abril próximo a las 14 horas. El pliego de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1924. — El secretario.

e21 marzo s|pp O|852 v1 abril.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Abril próximo a las 14 horas para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Santiago Carrera de Rivadavia a Medina, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — El secretario.

e27 marzo O|375 s|pp v4 abril.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Abril próximo a las 14 horas para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la Avenida Olivera desde Rivadavia a Avenida Alberdi, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1924. — El Secretario.

E. 25 marzo spp. o|369 v2 abril

De acuerdo con lo resuelto en el exp. No. 5347-A-924, llámase a licitación para la provisión de materiales y ejecución de las instalaciones eléctricas del Corralón Sud de la Adm. de Limpieza. Tendrá lugar el día 1 de Abril pmo. a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Marzo 18 de 1924. — El secretario.

e21 marzo s|pp O|855 v1 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 6226-D-924, llámase a licitación para la provisión de los materiales y ejecución de una nueva instalación eléctrica para los Jardines del Hosp. T. de Alvear. Tendrá lugar el día 1 de Abril pmo. a las 15.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Marzo 18 de 1924. — El secretario.

e21 marzo s|pp O|861 v1 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. Ni. 6218-D-924, llámase a licitación para la provisión de los materiales y ejecución de la instalación eléctrica en el frente de la Adm. de Corrales. Tendrá lugar el día 1 de Abril pmo., a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Marzo 18 de 1924. — El secretario.

e21 marzo s|pp O|858 v1 abril.

POLICIA DE LA CAPITAL

En el mes de Abril del corriente año, y en los días que se expresa a continuación, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía, durante el año 1924:

Día 9 de Abril a las 14 horas: provisión de medicamentos y útiles para farmacia y veterinaria.

Día 10 de Abril a las 14 horas: Provisión de artículos y útiles para las oficinas de expedición de cédulas de identidad, pasaportes, certificados de buena conducta, etc.

Día 11 de Abril a las 14 horas: Provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para verano.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1924.

v11 abril.

POLICIA DE LA CAPITAL

En el mes de Abril del corriente año y en los días que se expresan a continuación, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1924:

Día 9 de Abril, a las 14 horas: Provisión de medicamentos y útiles para Farmacia y Veterinaria.

Día 10 de Abril, a las 14 horas: Provisión de artículos y útiles para las oficinas de expedición de cédulas de identidad, pasaportes, certificados de buena conducta, etc.

Día 11 de Abril, a las 14 horas: Provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para verano.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1924.

v11 abril

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ropería, sastrería y colchonería, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 22 de Abril de 1924 a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, el que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho Hospicio.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1924. — El Director.

v-22 abril

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el día 11 de Abril de 1924, a las 15, 15 y 15, 15 y 30 y 16 horas, para la provisión de papas leche y manteca, carnes y extras y artículos de almacén. Informes, Reconquista No. 269. — La secretaria.

v11 abril.

Llámase a licitación, hasta el 8 de Abril a las 15 horas, para la provisión de lubrificantes destinados a los establecimientos de esta Institución. Por datos, ocurrir Oficina Técnica, Reconquista 269. —La secretaria.

v3 abril.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA"

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: verduras, frutas y semillas, destinados al Sanatorio Nacional de Tuberculosos Santa María", para los últimos nueve meses del año 1924.
El acto tendrá lugar en la Administración de esto Sanatorio, el día 4 de Abril del corriente año, a las 15 horas, de acuerdo con los pliegos de bases, condiciones y nóminas de los artículos licitados, los que se hallan a disposición de los interesados en el Sanatorio Nacional do Tuberculosos "Santa María".
Sanatorio, Febrero 26 de 1924. — La Dirección.

Licitación pública para el aprovisionamiento de verduras, frutas y semillas, con destino al Sanatorio Nacional & Tuberculosos "Santa María", durante los últimos nueve meses del año 1924.
El acto de la licitación tendrá lugar en el Sanatorio Nacional do Tuberculosos Santa María, el día 4 de Abril do 1924, a las quince horas.

Verduras—

50.000 cabezas de ajos, secos y de buen tamaño, para proveer de Abril a Diciembre.
55.000 ajíes tipo morrones, para rellenos, para proveer do Abril a Junio y Noviembre y Diciembre.
5.500 atados do ajos porros, en atados de seis cada uno, para proveer de Abril a Noviembre.
7.000 atados de acelgas, para proveer de Abril a Julio.
16.000 plantas de apios blancos, de buen tamaño, para proveer de Abril a Octubre.
28.000 alcauciles de buen tamaño, para proveer de Setiembre a Noviembre.
8.000 kilos de batata blanca y de buen tamaño, para proveer de Abril a Agosto.
10.000 atados de berros tiernos, para ensalada, para proveer de Octubre a Diciembre.
30.000 coliflores blancos de primera calidad y de buen tamaño, para proveer de Abril a Octubre.
25.000 kilos de cebollas blancas, de cabeza tipo San Juan, de buen tamaño, para proveer de Abril a Diciembre
20.000 choclos tiernos, para proveer en Abril, Noviembre y Diciembre.
4.000 kilos de chauchas finas o de manteca, tiernas, sin hilos, para proveer en Abril, Noviembre y Diciembre.
40.000 atados de espárragos, en atados de 12 cada uno, tiernos, para proveer en Abril, y de Septiembre a Diciembre.
75.000 plantas de escarolas, blancas y tiernas, para proveer de Abril a Octubre.
40.000 atados de espinacas frescas y tiernas, para proveer de Mayo a Diciembre.
150.000 plantas do lechugas blancas y arrepolladas, tiernas, para proveer de Abril a Diciembre.
3.000 atados de laurel, para proveer de Abril a Diciembre.
2.300 kilos de nabos blancos, sin hojas, para proveer de Abril a Diciembre.
2.000 atados de orégano, para proveer de Abril a Diciembre.
20.000 atados de perejil fresco, para proveer de Abril a Diciembre.
2.000 kilos de remolacha, de buen tamaño, y sin hojas, para proveer de Mayo a Octubre.
50.000 repollos de buena clase, de 1 a 1 1|2 kilo de peso cada uno, para proveer, de Abril a Diciembro.
20.000 atados de rabanitos, en atados de 12 cada uno, para proveer de Agosto a Diciembre.
1.500 atados de salvia, para proveer de Abril a Diciembre.
1.500 atados de tomillo, para proveer de Abril a Diciembre.
10.000 kilos de tomates del tiempo, de buen tamaño, sanos y frescos, para proveer do Abril a Julio, y en Noviembre y Diciembre.
12.000 kilos de zanahorias, de buen tamaño y sin hojas, para proveer do Abril a Diciembre.
10.000 kilos de zapallitos criollos o de angola, dulces y de buen tamaño, para proveer de Abril a Diciembre.
18.000 zapallitos tiernos, redondos y chicos, para rellenos, para proveer en Noviembre y Diciembre.

Frutas—

220.000 bananas de buen tamaño, y en perfectas condiciones de madurez, para proveer de Abril a Diciembre.
20.000 duraznos del tiempo, frescos y de buen tamaño, para proveer en Abril y Diciembre.
25.000 damascos del tiempo, frescos y de buen tamaño, para proveer en Diciembre.
22.000 limones de buen tamaño, para proveer de Abril a Diciembre.
40.000 manzanas del tiempo, maduras y sanas, de buen tamaño, enviando muestra, para proveer de Abril a Julio.
140.000 mandarinas de buen tamaño, para proveer en Mayo y Junio.
210.000 naranjas de buen tamaño, dulces y maduras, para proveer de Julio a Noviembre.
4.500 kilos de uva blanca de mesa, de primera calidad, maduras y frescas, para proveer en Abril.

Semillas—

600 kilos semillas de alfalfa, nueva y de primera calidad.
2.000 kilos de cebada, nueva y limpia, especial para semillas.

v4 abril.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la ejecución total de las obras de los edificios proyectados para las Sucursales del Banco en Oliva (Pcia. de Córdoba), Junín (Pcia. de Bs. Aires), y ampliación del edificio de la Sucursal Ensenada (Pcia. de Bs. Aires).
Los planos y pliegos de condiciones estarán a disposición de los concurrentes en las Gerencias de la Casa Central y de las Sucursales indicadas.
Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado, con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia No. 363, en la de las Sucursales indicadas, antes de las 15 horas del día 24 de Abril próximo, fecha en que serán abiertas, en la primera, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Si se presentan propuestas en las susodichas Sucursales debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada.
Buenos Aires, 26 de Marzo de 1924 —Los Gerentes.

v24 abril

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para presupuestar la parte correspondiente a "Albañilería y Afines" del edificio para la Sucursal La Plata.
Los interesados podrán obtener los documentos de la licitación en la "Dirección General de Construcciones" del Banco, calle 25 de Mayo No. 245; todos los días hábiles de 13 a 16 horas, y en la Sucursal de La Plata, previo pago de la suma de cincuenta pesos moneda nacional.
Las propuestas se presentarán en sobre lacrado, en la Gerencia de Casa Matriz hasta el día anterior al plazo de la licitación, o en la Sucursal La Plata, hasta tres días antes del fijado para la misma. Todas las propuestas se abrirán en Casa Matriz ante escribano del Banco, en acto público, el día 21 de Abril del corriente, a las 15 horas.
Buenos Aires, Marzo de 1924. — Gerente general.

v19 abril.

CASA DE MONEDA
Licitación pública 2 de Julio de 1924

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores postales, fiscales y de impuestos internos.
Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, equivalentes al (3 o|o) tres por ciento del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.
La recepción y apertura tendrá lugar el día 2 de Julio de 1924 a las 15 horas en la Casa de Moneda, calle Defensa No. 646, ante el Escribano de Gobierno.
Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1o. de Mayo.
Buenos Aires, Enero 31 de 1924.

v-2 julio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a segunda licitación privada para la proveeduría al Establecimiento, durante Abril próximo, de lo siguiente:
20.000 kilos de carbón Glasgow de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
25.000 kilos de carbón Cardiff, de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.
La licitación se llevará a cabo el día 2 de Abril próximo a las 15 horas, en el local de la Dirección de Establecimiento, calle Pasco 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.
Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento cualquier día hábil de 12 a 18 horas.
Marzo 26 de 1924. — El Secretario.

v-2 abril

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

MARCOS PAZ, F. C. S.

Expediente No. 7 Letra L|924. —Llámase a licitación privada hasta el día tres del mes de Abril del año de mil novecientos veinticuatro, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los siguientes artículos:

Drogas y medicamentos—

6 juegos cánulas cauchut, combinación.
2 kilos magnesia calcinada "Carlos Erba".
20 litros agua oxigenada.
50 gramos antipirina.
12 suspensorios.
500 gramos salicilato metilo.
1 litro cloroformo comercial.
4 litros esencia de trementina.
6 ampollas suero antidiftérico, 1500 unidades.
10 docenas vendas 5x10.
250 gramos aspirinas.
3 bolsas grandes de goma para hielo.
2 kilos pastillas clorato de potasa.
4 agujas platino para geringa de 2 c-c.
5 kilos talco Venecia.
1 kilo flor de manzanilla.
100 cajas cartón No. 7.
100 cajas cartón No. 8.
6 ampollas suero antitetánico.
100 gramos aristol.
200 ampollas, conteniendo cada una: 0.02 gr. novocaína, 2 gotas adrenalina 1|1000 y 2 c-c. suero fisiológico.

Artículos de almacén—

1.000 kilos azúcar tucumana de 1a. calidad.
1.000 kilos arroz entero de 1a. calidad.
300 kilos porotos caballero, de 1a. calidad.
300 kilos lentejas de 1a. calidad.
300 kilos sémola fresca de 1a. calidad.
500 kilos fideos blancos, do 1a. calidad.
300 kilos harina de maíz, de 1a. calidad.
100 kilos sal fina de 1a. calidad en bolsitas de un kilo.
400 kilos dulce de membrillo, en latas de 5 kilos c|una.
20 kilos hongos secos de 1a. calidad.
300 kilos aceite de oliva de 1a. calidad, en latas de 5 y 10 kilos c|u.
200 cajas mondadientes de 1a. calidad.
10 balas de papel de envolver, tamaño grande.
5 balas de papel de envolver, tamaño chico.
200 kilos de orejones de durazno, en cajones de 10 ks. neto cada uno.

Artículos de limpieza—

300 litros acaroína en latas de 10 litros c|u.
500 kilos jabón amarillo estacionado de 1a. calidad.
500 kilos soda cristal, en barricas de 100 kilos c|una.
240 repasadores de cocina, de 45x45 ctms. (algodón).
240 cepillos de trevia para piso con cabo No. 1.000.
240 cepillos de trevia para mesa número 35.
60 tarros brasso para limpiar bronce No. 6.
60 tarros brasso para limpiar bronce No. 12.
1.000 trapos para piso de 45x45 ctms.

Combustibles—
50.000 kilos leña de quebracho colorado en tortas de 30 centímetros de alto.
1.000 litros nafta de 1a. calidad en tambores.
1.000 litros kerosenne refinado de 1a. calidad.
Carne y grasa de vaca—
450 kilos diarios, sobre poco más o menos, de carne de vaca, gorda, fresca, con huesos, libres de patas, garrones, ubre, entrañas, paletas, cabeza y cogote, puesta diariamente en trozos, en los locales de la Institución, antes de las 8 h., por cuenta y riesgo del proveedor, o en su defecto sobre vagón en la estación Buenos Aires, de la Cía. Gral. de FF. CC. en la Provincia de Buenos Aires, por los trenes de la tarde del día anterior, corriendo en este último caso por cuenta del proveedor los envases.
500 kilos de grasa de vaca, en rama, de primera calidad.
La provisión de referencia, será por los días que resten del próximo mes de Abril, a contar del día tres y quince días subsiguientes del mes de Mayo próximo venidero, si fuere menester.
Pan y galleta—
70 kilos de pan de 1a. calidad, en piezas de 300 gr. c|u.
200 kilos de galleta de 1a. calidad, en piezas de 60 gr. c|u.
El pan, así como la galleta, deberán ser puestos diariamente en locales de la Institución, antes de la hora ocho, por cuenta y riesgo del proveedor, o en su defecto, sobre wagón, en la estación Buenos Aires, de la Compañía General de F. F. C. C., en la Provincia de Buenos Aires, por los trenes de la tarde del día anterior, corriendo en este caso, por cuenta del proveedor, los envases.
El término de esta provisión, será de treinta días.
Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles
Marcos Paz, 27 de Marzo de 1924. — F. F. C. C. del S. y Cía. Gral. en la Prov. de Buenos Aires. U. T. No. 4, Marcos Paz. — El secretario
v3 abril.

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso, llámase a 1a. licitación privada para la provisión, durante los meses de Abril, Mayo y Junio de los artículos que a continuación se detallan, de acuerdo con el pliego de condiciones establecido por el Acuerdo de Gobierno de 25 de Febrero último.
Combustibles—
1.500 kilogramos carbón de leña fuerte.
2.000 kilogramos leña de quebracho colorado.
12.000 kilogramos de carbón Glasgow, zarandeado, para cocina.
1.500 astillas leña sauce.
1.000 kilogramos carbón de Coke.
Comestibles y artículos de almacén—
2 tambores alcohol de quemar.
1 tambor alcohol puro "Mattaldi"
500 kilogramos azúcar tucumana de primera.
500 kilogramos azúcar "Refinería Argentina", en terrones.
20 kilogramos azúcar molida.
20 cajones azúcar en panes "Rosario".
500 kilos arroz "Carolina Diamante 000000.
500 kilogramos arroz Glacé de 1a.
8 kilogramos achicoria Debussy et Beuillon".
12 kilogramos almidón "Tigre".
8 kilos almidón "Rémy".
2 fracos aceitunas "manzanilla".
12 caj. azafrán "Monte Cudine".
100 kilogramos aceite extra "Ottone".
20 kilogramos aceite "Paget".
60 kilogramos arvojas.
2 kilogramos ají molido.
3 kilogramos bórax.
2 kilos bicarbonato.
20 kilos bacalao s|e.
45 kilogramos café de 1a. "Caracolillo"; en grano tostado.
15 kilogramos café de 1a. "Brasileño", en grano tostado.
24 kilogramos café de 1a. Brasil, en grano tostado.
10 kilos conserva de tomate "La Campagnola".
2 kilogramos canela molida "Ceylán".
12 paquetes chuño "Brown".
80 kilos dulce membrillo Noel.
20 latas dulces surtidos Noel.
1 kilogramo especies molidas.
4 fracos encurtidos "Gr. y Blackwell.
9 doc. cj. mondadientes "marquesinos".
3 gruesas fósforos "Victoria".
3 gruesas fósforos de madera marca "Seguro".
100 kilos fariña de 1a.
500 kilos de fideos de sémola, amarillos.
100 kilos garbanzos Sauco.
120 kilos harina de maíz.
2 kilos hongos secos italianos de primera.
200 a) hielo.
50 cajas jalea membrillo Noel.
2 latas kerosene.
400 kilos maíz pisado de 1a.
25 kilos nueces "chilenas".
2 docenas nueces moscadas.
40 kilos orejones "medallones".
12 cajas pimientos morrones.
2 frascos pimienta blanca Gr. y Blackwell.
10 kilos pimentón dulce.
100 kilos porotos de manteca.
100 kilos porotos chilenos.
20 kilos pasas de uva, 2 lechos.
10 kilos pasas de higo italianas.
2 doc. puré italiano "Raggio".
20 kilos queso "Goya".
10 kilos queso "Reggiano".
40 kilos queso del país.
40 kilos sémola de 1a.
200 kilos sal de Cádiz.
10 kilos sal fina "Cerebos".
5 kilos sal nitro.
50 kilos sal fina de 1a., en bolsitas.
100 kilos trigo de 1a.
20 latas te "Nectar".
15 kilos te "Quaker".
4 barriles vino "Tomba".
4 barriles vino francés "Dusaud".
30 litros vino seco "Deu".
6 tubos vainillas.
10 litros vinagre vino francés Louit.
50 paquetes grandes de velas "Victoria".
10 doc. velas "Le Petit".
Artículos de limpieza—
10 docenas agua Jane.
5 docenas es. "Bufach".
3 doc. cajas brillantina "Imperial".
3 doc. cajas brillantina "Brazzo" número 3.
400 kilos jabón amarillo Campana",
1 doc. paq. jabón inglés Sunlight.
1 doc. jabón "Pulidor Silex".
20 kilos jabón "Marsella".
10 doc. ladrillos ingleses.
10 docenas sapolio "Morgan", faja azul..
100 kilos soda "Cristal", para pisos.
4 doc. estropajos.
10 doc. trapos piso buena clase 70 x 70.
1 doc. latas cera "Brillante Royal".
10 doc. latas cera "Brillante Comercio".
4 doc. escobas 5 hilos.
4 doc. cepillos sin mango, para piso.
1 doc. cepillos para mesa.
1 doc. cepillos para filtro.
2 doc. cepillos para migas.
25 kilos papel higiénico blanco.
25 kilos papel higiénico blanco, en rollos.
6 filtros sueltos, 3x14 y 12x12.
1 docena escobas especiales.
6 plumeros para techo.
6 plumeros grandes.
6 plumeros con cabo.
4 felpudos 60x90.
4 cajones kerosene.
Carne, pescado, aves y huevos—
5.000 kilos carne vaquillona de 1a., especial, clasificada en la forma siguiente: nalga del medio, falda, pecho, costillar, lomo, bifes y cuadril; especificando el precio de cada clase.
400 kilogramos huesos, cadera o rodilla.
1.000 kilogramos carne de cordero, carnero, cerdo, ternera o su equivalente en facturas.
60 kilos pejerrey fresco u otro pescado en proporción.
50 kilos panceta de 1a.
120 pollos grandes y sanos, o el equivalente en otra clase de aves.
200 docenas de huevos frescos.
Verduras—
800 atados verduritas surtidas (zanahoria, puerro, nabo, apio y perejil).
20 docenas zapallitos.
40 docenas tomates.
45 docenas ajíes.
6 docenas atados espinacas.
6 docenas atados acelgas.
6 docenas atados coliflores.
10 docenas atados salsifís.
10 docenas atados espárragos.
20 kilogramos chauchas.
60 docenas lechugas o escarolas.
20 zapallos angola.
20 docenas repollos.
20 kilos ajos.
60 kilos cebollas blancas y grandes.
Frutas—
200 docenas frutas de primera, surtidas de la estación.
2.000 piezas fruta de la estación.
Pan y harina—
4.000 kilos de pan de primera, en panes de 100 gramos cada uno.
500 kilos de harina de 1a. 00000.
Leche y manteca—
3.600 litros de leche pasteurizada.
600 litros de leche caliente.
30 kilos de manteca fresca.
Batatas—
2.500 kilos de batatas de calidad superior, grandes y limpias.
Lavado—
10.000 piezas de ropa lavada.
Calzado—
24 pares de botas colegiales, boxcalft, cosidas, No. 30 al 38.
24 cajas pomada calzado marca Cobra.
Ropería—
3 piezas lienciIlo blanco.
30 metros alemanesco.
2 docenas lienzos para despensa, enfermería y talleres.
12 frazadas de lana.
2 docenas servilletas hilo y algodón, según muestra.
35 metros toallas de baño, según muestra.
30 sombreros de castor.
24 pares guantes, grises obscuros, diferentes números ,según muestra.
18 peines largos.
10 peines finos.
12 cepillos para dientes.
2 canastos para ropa.
1 pieza elástica p|ligas.
1 pieza elástico para sombreros.
12 cepillos para uñas.
Materiales y útiles para talleres—
1 docena carreteles hilo colores rosa, celeste y punzó (4 de cada color).
8 docenas carreteles hilo blanco marca Cadena, df. números.
8 docenas carreteles hilo negro marca Cadena, dif. números.
40 docenas carreteles hilo lustre, blanco y negro.
3 docenas carreteles hilo negro Kern.
10 docenas bobinas algodón letra, 900 metros.
10 docenas hilo bordar blanco.
10 docenas hilo bordar punzó.
25 ovillos algodón zurcir blanco.
25 ovillos algodón zurcir negro.
3 gruesas broches presión.
250 gruesas alfileres de acero.
150 paquetes agujas, marca Corazón.
150 paquetes agujas para máquinas Singer No. 1|2.
100 paquetes agujas para máquinas 18 1|2 punta redonda.
12 paquetes agujas para sastre.
2 piezas cotonada a cuadro, según muestra.
1 doc. cintas métricas.
3 doc. dedales dif. tamaños.
2 correas para máq. 18x2.
4 tornillos para plancha id.
8 agujas para lesnas.
1 doc. gomas para devanador de máq.
1 doc. agujas crochet No. 9 y 25.
1|2 doc. agujas crochet para bordar No. 22 o 24.
100 agujas máq. Brosser No. 8.
Arreglo de una máq. "Brosser".
2 pares pinzas para guantes.
12 carreteles de hilo colores blanco, rosa, celeste y naranjado.
1 bastidor almohadilla.
3 metros cretona de 0.85 ancho.
1 metro bayeta roja de 1.20 de ancho.
2 banquitos porta-almohadillas, de 3 pies.
1 máquina para vainillar.
1 pieza de repuesto para máquina de coser.
1 máquina para pegar botones.
1 tabla planchar.
6 hojas cartón grueso y regular.
4 kilos aceite máquina Singer.
6 docenas repasadores.
3 docenas toallas hilo.
3 docenas toallas algodón.
100 metros brin para fundas de máquinas.
1 gruesa broches de gancho.
1 bandera de 4 1|2, argentina, con sol.
50 metros dril blanco.
5 piezas cambrai blanco fino.
70 metros sarga azul.
30 gruesas botones nácar, dif. tamaños.
20 gruesas cinta hilera blanca.
2 piezas cinta liberty.
1 pieza percalina gris.
1 pieza cotonado gris s|muestra.
6 tarros cemento.
8 cajas garfios "La sin igual".
1 litro tinta Rueda.
1 kilo cola en cáscara.
2 pinceles No. 9.
3 piezas No. 1610, y para máquina, 18x2.
2 metros hule para mesa.
3 costillas.
1 docena paquetes musgo.
3 docenas barretes para cortinas (de bronce).
3 docenas ganchos para cortinas (de bronce).
14 metros moletón para tabla de planchar.
2 carreteles alambre ferrado blanco y verde.
100 kilos lana para tejer.
1 máquina para tejer medias completa.
2 telares para género y artículos de punto.
12 tijeras costurera, de acero.
6 tijeritas para labores, de acero.
6 tijeritas para uñas, de acero.
1 planchuela plomo preparado.
2 hierros cortadores helecho y muguet.
1 taro baniz Japalapa (1 litro).
1 tarro barniz cedro (1 litro).
9 metros granito de hilo.
10 metros tela antigua.

10 metros nanzú.
2 gruesas a'godón marca Cruz.
4 cajas hilo marca Campana.
1 docena piezas Miñardi.
2 punzones con pal to.
4 piezas bramante Corona.
1 gruesa algodón de hilvanar.
48 carreteles de hilo blanco y negro p. máq., tamaño chico.
4 piezas uso doméstico para sábanas, "Obispo".
50 metros bombasí.
4 docenas bobinas hilo blanco de 35 gr. c|u.
1|2 docena planchas eléctricas completas (a elegir marca).
60 metros lanilla para bandera argentina.
1 pieza cambray blanco.
70 metros tela antigua o brin de hilo.
70 metros de puntilla para brin de hilo.
1 pieza tela preparada para jazmín.
12 gruesas de hojas hiedra, geranio, rosas, jacinto y jazmines.
1 kilo alambre galvanizado.
5 metros cambray o muselina de color.
30 mts. cauchon para crisantemos y junquillos.
2 paquetes semillas para amapolas y rosas.
4 carreteles seda marrón y verde.
12 rollitos alambre fino.
1 armario de cedro para labores.
200 sillas de Viena.

Bazar y ferretería—
2 asaderas de hierro batido de 40 por 60.
2 ollas enlozadas de 30 litros c|u.
6 cacerolas enlozadas de 1, 2, 3, 5, 10 y 15 litros cada una.
2 hervideras enlozadas de cinco litros cada una.
1 pava enlozada de 15 litros, color marrón.
2 fuentes hondas de loza piedra, grandes.
2 docenas tazas de loza piedra, grandes.
2 docenas de platos de loza piedra, hondos.
2 docenas de platos de loza piedra, playos.
2 cucharones grandes de hierro batido.
6 espumaderas grandes enlozadas, blancas.
3 cuchillos grandes de cocina.
2 coladores grandes enlozados con mango.
1 docena vasos de un litro.
1 felpudo 100 por 0.90.
1 felpudo 150 por 100.
6 felpudos 0.90x80.
1 pala de hierro batido.
3 lebrillos grandes.
1 sartén hierro batido.
1 basurero metálico.
1 docena saleros cristal.
1 bandeja niquelada.
2 docenas cucharas Germania.
2 docenas cuchillos Germania.
2 docenas tenedores Germania.
2 docenas cucharitas Germania.
2 coladores para caldo, grandes.
1 colador de te, niquelado.
1 embudo enlozado.
1 canasto mimbre para pan.
2 jarros enlozados de 1 litro c|u.
12 fuentes enlozadas blancas hondas
12 fuentes enlozadas blancas playas.
6 docenas cepillos con palo.
1 trinchante hierro batido grande.
1 parrilla enlozada blanca.
1 batidor para huevos.
1 máquina para pelar papas.
1 chaira.
12 botellones de vidrio 3|4 litros.
12 botellones de vidrio 2 litros.
1 sopera loza blanca.
126 copas.
2 budineras (chica y mediana).
1 panera niquelada.
3 depósitos agua p. w. c.
1 hule para mesa.
5 kilos goma laca.
10 k. tiza.
6 pinceles triangulares.
6 frascos barniz.
50 kilos pintura blanca Pajarito.
2 litros barniz extranjero.
2 litros aceite linaza.
10 litros pintura negra.
20 litros aguarrás.
6 pinceles planos.
6 paquetes clavos de 1 y 2 pulgadas.
2 kilos cola inglesa.
2 kilos cola del país.
3 docenas papel de lija Nos. 1 y 2.
4 docenas tiradores de pestillo para mesa.
4 docenas bulones surtidos.
1 docena manijas niqueladas.
1|2 docena paquetes tornillos de 7 tamaños.
1 docena cerraduras.
1 docena visagras.
2 kilos cuerda para persiana.
2 docenas botones para w. c.
1|2 docena canillas para agua.
1|2 docena sopapas.
1|2 docena ganchos.
4 muebles vaivén para puertas.
1 tijera para cortar lata.
6 pasadores de puertas, largos.
6 candados Miller.
10 metros cadena para persiana.
9 metros caño para chimeneas.
1 lata nafta.
2 litros ácido muriático.
6 kilos estaño.
6 limas surtidas.
12 hojas 32 cm. de largo.
3 rollos cinta negra.
100 rollos papel blanco.
8 portalámparas.
8 llaves 6 ampéres.
50 lámparas 50 bujías, 220 volt. (filamento metálico).
50 lámparas 32 bujías 220 vot.
15 lámparas 25 bujías 220 volt.
15 lámparas redondas.
30 lámparas "Mignon".
12 lámparas M. W., 100 y 200 bujías, 220 volt.
4 lámparas M. W. 400 bujías 220 volt.
8 kilos sal amoníaco.
20 metros cubo manila 5|16 diámetro.
1 rollo cordón flexible 0.80 para 500 volt. color crema.
1 1|2 kilo tachuelas.
24 cinc.
24 porosos.
6 mechas surtidas.
100 metros cordón 1|5 mm.
100 metros alambre 1|5 mm.
100 aisladores porcelana regular tamaño.
1 metro fibras mm.
200 kilos cal de Córdoba.
3 metros arena gruesa.
3 metros polvo de ladrillo.
2 barricas Portland.
4 docenas velas para filtros Berkerfield.
15 metros caño para agua corriente.
10 tarros polvo hormiguicida.
1 guadaña.
1 tijera para podar.
1 piedra afilar guadaña.
1 paquete clavos para techo.
4 fallebas para puertas.
1 calentador para alcohol.
1 lámpara para soldar.
1 lata grasa especial para soldar.
3 palas para jardinero.
1 serrucho para jardinero.
2 tijeras para jardinero.
1 navaja injertar.
2 hachas.
1 carretilla.
1 regadera.
3 tablones de 1 1|2 pulgadas.
6 tablones de 3 pulgadas.
6 tablas roble de 10 por 1 y 1|2. largo 14 piés.
14 listones roble de 2 y 3, largo 14 pies.
15 tablas pino tea, largo 14.
2 machimbradores.
20 listones pino tea No. 7, largo 14 pies.
12 tablas cedro limpio, largo 14 pies.
24 listones cedro limpio, largo 14 pies.
10 listones Brasil blanco, largo 14 pies.
2 piezas de pino No. 5 de 2 1|2, largo 14 pies.
Estos materiales han de ser de 1a., limpios y cepillados por las cuatro caras.

Librería.—
4 cjs. plumas Nos. 341 y 516.
1 caj. plumas soe-ne-ken surtidas.
50 blocks p. cartas comerciales.
15 k. papel de block rayado, liso y cuadriculado.
100 cuadernos "San Martín".
24 cuadernos tapas duras Nos. 160 y 180.
1 caja plumas Perry No. 27 (elásticas buena clase).
50 pliegos papel Causo.
50 pliegos papel embalaje.
25 cuadllos. papel Romaní rayado
25 cuadlls. papel Romaní liso.
25 cuadlls. papel cuadriculado.
25 cuadlls. papel de cuentas (2 columnas).
25 hojas papel secante blanco de oficio para copiador.
25 hojas papel secante rosa.
1 doc. cajas broches surtidos.
3 cajas chinches.
500 etiquetas dif. tamaño.
100 pliegos papel de seda en colores
12 talonarios recibo s|m.
24 talonarios para vales.
2 libros talonarios impresos número 319.315.
6 anotadores impresos.
400 Nos. impresos para perchas y ropero.
2 libros caja No. 3455 L.
1 copiador notas No. 1956 papel de 1a.
8 frascos tinta china.
8 pinceles tinta.
1|2 litro tinta colorada.
1 litro goma.
2 autocopistas.
2 frascos tinta para id. azul.
1 litro tinta para copiador id.
6 litros tinta de escribir negra.
1 Registro No. 63.688.
500 sobres gris.
5 pliegos papel de copiar.
2 pliegos papel de calcar azul.
4 cjs. tiza blanca.
1 cj. tiza colores.
6 raspadores Contador.
50 libretas tapas No. 1575 y 1580.
50 libretas República.
1 frasco tinta azul para sello.
2 Eureeka.
2 gomas máq. escribir.
3 doc. lápices Faber y de color.
1 doc. lapiceras.
2 compases.

Farmacia—
1 frasco subnitrato de bismuto.
3 mtrs. goma para el irrigador.
150 gr. glicerina fenicada.
1|2 litro vencina.
2 litros aceite ricino.
2 kilos sulfato de soda.
100 gramos alcanfor.
1 kilo magnesia calcinada.
2 kilos bicarbonato de soda.
150 gramos clorato de potasa.
150 gramos glicerina pura.
150 gr. vaselina pura blanca.
150 gr. yodo.
12 paquetes algodón.
12 vendas 0.05.
1|2 litro árnica.
1|2 litro jarabe Tolú.
1|2 litro linimento Stock.
1|2 litro linimento calcáreo.
3 paquetes gasa.
50 gramos benzonaftol.
1|2 kilo ácido bórico.
20 gramos aspirina.
2 pinceles para yodo.
100 gr. alcanfor.
1.000 pastillas formolina.
1 kilo talco.
2 frascos cianuro de potasio.
1 frasco agua de azahar.

Las propuestas serán abiertas el día 1o. de Abril a las 15 horas, en el local del Instituto, Córdoba 3120, ante la Dirección y el Inspector de Justicia que designe la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán cuando y en la cantidad que la Dirección la solicite.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del establecimiento, a disposición de los interesados. — La Dirección.

v-1o. abril

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (Corrientes)

Concurso para proveer Profesores titulares en las cátedras universitarias

Llámase a la inscripción por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los interesados en obtener cátedras universitarias titulares, en esta Facultad, cuya nómina se detalla a continuación.

1. Agrología.
2. Complementos de Matemáticas y Trigonometría.
3. Dibujo.
4. Agricultura General.
5. Agricultura Especial.
6. Química Agrícolo-industrial.
7. Patología Vegetal.
8. Maquinaria Agrícola y Motores.
9. Industrias Agrícolas y de Fermentaciones.
10. Legislación y Economía Rural.
11. Cultivos Industrialesy Praticultura
12. Selvicultura y Explotación Forestal.
13. Construcciones Rurales e Hidrología Agrícola.
14. Fruticultura General y Especial.
15. Horticultura, Parques y Jardines.
16. Histología Normal y Embriología.
17. Patología Especial Médica. (Comprende Semiología).
18. Patología Especial Quirúrgica. (Comprende Podellogía y A. de Herarr).
19. Terapéutica.
20. Anatomía Patológica General y Especial.
21. Zootecnia Especial e Higiene del Ganado.
22. Microbiología Técnica y General.
24. Clínica Médica y Quirúrgica.
25. Enfermedades Contagiosas y su Policía Sanitaria.
26. Parasitología y Enfermedades Parasitarias, y su P. Sanitaria.
27. Inspección de Carnes y Productos Alimenticios de origen animal.
28. Obstetricia.
29. Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria.
30. Geografía Agrícola y Contabilidad Agrícola.

Los aspirantes deberán dirigirse a la Secretaría de la Facultad, donde se les darán las informaciones sobre los reglamentos vigentes.

Corrientes, Febrero 29 de 1924. — Ed. J. Maffi, secretario.

v7 abril.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Dirección Administrativa

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para proveer desde el 1o. de Julio hasta el 31 de Diciembre del corriente año, los artículos de uso y consumo para los siguientes establecimientos. Penitenciaría Nacional, Cárcel de Encausados, Asilo de Corrección de Mujeres, Instituto Tutelar de Menores, Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, Institutos de Ciegos, Sordomudas y Sordomudos, Escuela Industrial de la Nación, Regis-

tro de la Propiedad, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y otras reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas en esta Dirección, la que pondrá a disposición de los interesados las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliego de condiciones y serán abiertas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 1o. de Abril próximo a las 16 horas,

Las planillas que más arriba se mencionan comprenden los siguientes rubros: carne, grasa, pan, galleta, leche, manteca, huevos, papas, batatas, verduras, fruta, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustible, artículos para vestuario, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, escobería, mimbrería, artículos de talleres, mercería, género para vestuario, ferretería, menaje, electricidad, sanitarios, peluquería, artículos de escritorio, imprenta, encuadernación, fotografía, farmacia, lubrificantes, artículos para la imprenta de los Boletines Oficial y Judicial, droguería, artículos de construcción, harina, para la elaboración de pan y fideos, carne, pan y galleta para la Colonia Nacional de Menores de Marcos Paz.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan, debiendo requerir de los establecimientos referidos la calidad y características de los mismos artículos que propongan a fin de procurar formulen sus propuestas sobre la base de la clase de artículos más convenientes.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1924.— El Jefe de la Dirección Administrativa.

v1o. abril

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación para el día 4 de Abril a la hora 16, para los siguientes efectos:

1o. Provisión de 500.000 tejas tipo Marsella, barnizada y común, con accesorios.

2o. Para efectuar reparaciones de carpintería de madera en las aberturas del Hospital Militar Central, según planillas. Propuestas por separado.

Datos e informes: Santa Fe 3727, de hora 7.30 a 11.30 y de 14.30 a 18.30, a excepción de los sábados de 9 a 12.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1924. — Guillermo A. Terán, Teniente Coronel secretario.

v4 abril.

Ministerio de Marina

Bases de Licitación

Artículo 1o. Hasta el día 15 de Abril próximo a las 16 horas se recibirán en la División Ingeniería Civil y en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, propuestas firmadas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de un edificio de mampostería de ladrillos destinados a oficinas y alojamientos y sala de máquinas, de la estación radiotelegráfica que se levantará en Puerto Belgrano. A la hora indicada las propuestas serán abiertas en el despacho del Jefe de la División Ingeniería Civil (Sarmiento 733, Buenos Aires), ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2o. Los interesados en presentar propuestas podrán obtener vista de los documentos de la licitación en la División Ingeniería Civil y en Juzgado Federal mencionado. Conseguirán copias de los referidos documentos en la División Ingeniería Civil, a excepción de los planos que serán provistos, previo pago, por una copistería que indicará esta Repartición.

Art. 3o. La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos m|n, las siguientes en papel sellado de un (1) peso m|n; a la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, que importe el cinco por ciento del valor de dicha propuesta. El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4o. El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyera conveniente. Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.

Art. 5o. El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en fondos públicos nacionales, debiendo en este último caso calcularse el valor de aquél en base a la cotización de los títulos en la Bolsa, el día en que se verifique el depósito. Este último deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Director General de Administración del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar el trabajo y el depósito establecido en el Art. 3o.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6o. Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días posteriores a la fecha de la firma del contrato. Se los terminará en un plazo total de doscientos cincuenta (250) días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal la del acta de comienzo de los trabajos. Por cada día corrido de retardo en la terminación, la Empresa contratista incurrirá en una multa de doscientos (200) pesos m|n

Art. 7o. El pago se efectuará en dinero efectivo, en cuatro cuotas cuyo monto se fijará al formular el contrato. En cada pago se descontará el diez por ciento, que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8o. La recepción provisional de las obras se hará no bien éstas se hayan terminado satisfactoriamente. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9o. La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el Art. 5o. tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional del total de las obras. La devolución del depósito de garantía del diez por ciento, del que se hace mención en el Art. 7o. tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v15 abril

Ministerio de Agricultura

Llamado para la presentación de propuestas para la construcción del Frigorífico Nacional.

CONDICIONES GENERALES A QUE DEBEN SUJETARSE LAS PROPUESTAS

La Comisión designada por el Superior Gobierno de la Nación, a los fines establecidos en la Ley 11.205, sancionada por el H. Congreso con fecha 15 de Julio del año ppdo., hace saber a las empresas de construcción de establecimientos frigoríficos y de maquinarias del ramo que se interesen por contratar la construcción del "Frigorífico y depósitos distribuidores de carne", en los terrenos adyacentes a los Mataderos de Liniers, que pueden presentar sus propuestas (plano, presupuestos y formas de pago) a la Comisión Especial, en el Ministerio de Agricultura, División de Contralor del Comercio de Carne, hasta el 15 de Junio del corriente año.

Para mayores informes y planos de ubicación del terreno, los interesados pueden acudir a la Oficina de la Comisión Especial en el Ministerio de Agricultura, Paseo Colón 974, División de Contralor del Comercio de Carne.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1924.— El Secretario.

v15 abril

Dirección de Administración

Llámase a licitación pública para el día 15 de Abril próximo, a las 14 horas, para la provisión de quince millones de chapas de hierro galvanizado; veinte millones de ganchos sostén de barrera y veinte millones de grampas de hierro laminado en planchuelas, para la Defensa Agrícola.

Por bases y pliego de condiciones de dicho material, dirigirse a la Oficina de Compras de la citada Dirección, Paseo Colón 974.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1924.— El Secretario.

v15 abril

Llamado para la presentación de propuestas para la construcción del Frigorífico Nacional. — Condiciones generales a que deben sujetarse las propuestas.

La Comisión designada por el Superior Gobierno de la Nación a los fines establecidos en la Ley 11.205, sancionada por el H. Congreso con fecha 15 de Julio del año ppdo., hace saber a las empresas de construcción de establecimientos frigoríficos y de maquinarias del ramo se interesen por contratar la construcción del "Frigorífico y depósitos distribuidores de carne", en los terrenos adyacentes a los Mataderos de Liniers, que pueden presentar sus propuestas (plano, presupuestos y formas de pago), a la Comisión Especial en el Ministerio de Agricultura, División de Contralor del Comercio de Carne, hasta el 15 de Junio del corriente año.

Para mayores informes y planos de ubicación del terreno, los interesados pueden acudir a la oficina de la Comisión Especial en el Ministerio de Agricultura, Paseo Colón 974, División de Contralor del Comercio de Carne.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1924. — El secretario.

v15 junio.

Dirección de Administración

Llámase a licitación pública para el día 15 de Abril próximo a las 14 horas para la provisión de quince millones de chapas de hierro galvanizado; veinte millones de ganchos sostén de barrera y veinte millones de grampas de hierro laminado en planchuela, para la Defensa Agrícola.

Por bases y pliego de condiciones de dicho material, dirigirse a la Oficina de Compras de la citada Dirección, Paseo Colón 974.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1924. — El secretario.

v15 abril.

Ministerio de Obras Públicas

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a la Ciudad de Rawson (Territorio del Chubut), de acuerdo en un todo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Los proponentes deberán acompañar a sus respectivas propuestas, además del certificado de depósito que indica el pliego de condiciones, un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja, y otro de un peso moneda nacional por cada una de las siguientes.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, y serán abiertas el 9 de Mayo próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1924.— L. Celasco, Secretario.

v8 mayo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a Puerto Madryn (Territorio del Chubut), de acuerdo en un todo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Los proponentes deberán acompañar a sus respectivas propuestas, además del certificado de depósito que indica el pliego de condiciones, un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y otro de un peso moneda nacional por cada una de las siguientes.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, y serán abiertas el 9 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1924.— L. Celasco, Secretario.

v8 mayo

Llámase a licitación pública para la provisión de bombas, cañería y materiales para la instalación de quemadores de petróleo en las embarcaciones. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el 22 de Mayo a las 15. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v-3 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de las maquinarias y materiales consistentes en cuatro grupos de motores y bombas con los repuestos correspondientes, para las obras de provisión de agua a Rawson y Puerto Madryn (Territorio del Chubut), de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle

Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en dos formas: una a pagar en efectivo, y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal. El adjudicatario deberá presentar cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos, número 11290.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 21 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-20 mayo

Provisión de motores y bombas para Viedma

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de cuatro grupos de motores y bombas destinados a las obras de provisión de agua a la población de Viedma, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja, y otros de un peso por cada una de las siguientes.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el día 12 de Junio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1924. — L. Celasco, secretario.

v11 junio.

Construcción de las obras de provisión de agua potable al pueblo de Viedma— Territorio del R. Negro.

Por disposición del directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable al pueblo de Viedma, (Territorio del Río Negro), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, — calle Charcas 1840, — cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos por la primera hoja, y otros de un peso por cada una de las siguientes.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, (Charcas 1840), y serán abiertas el día 19 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1924. — L. Celasco, secretario.

v17 mayo.

Por disposición del Directo, se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria destinada a la usina generadora de energía eléctrica a instalarse en la ciudad de Concepción del Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No. 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, (Leyes 10998 y 11165) por su valor nominal.

El adjudicatario deberá presentar cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290.

Las propuestas se entregarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 24 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1924. — L. Celasco, secretario.

v23 abril.

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 21 de Abril próximo a las 14 y 15, para la provisión de 277711 kilogramos de cemento portland.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 22 de 1924.

o|5026 v-21 abril

Llámase a licitación pública para el día 21 de Abril próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de La Cautiva hacia Soler, F. C. Pacífico, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 22 de 1924.

o|5029 v-21 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de bombas centrífugas y motores eléctricos y sus accesorios, destinados a las obras de saneamiento de la ciudad de Concepción del Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, — calle Charcas 1840, — todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en dos formas: una a pagar en efectivo, y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario deberá presentar cuando le sea requerido el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290.

Las propuestas se entregarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 23 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1924 —L. Celasco ,secretario.

v23 abril.

Por disposición del Directorio, se llama a una nueva licitación pública para la construcción de ciento veinte obras sanitarias domiciliarias divididas en dos grupos de sesenta obras cada uno, en casas ubicadas en esta ciudad, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuesto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará sus propuestas en los formularios impresos que se les entregará por cada grupo de sesenta obras, pudiendo un mismo proponente presentarlas por uno o los dos grupos, pero cada grupo de sesenta obras, constituirá un contrato independiente y de ejecución simultánea con el otro.

Por cada propuesta de cada grupo deberá acompañarse un papel sellado de cinco pesos moneda nacional.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 3 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-2 abril

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día 16 del próximo mes de Abril, a las 14.15 horas, para la provisión de 15.703 kilogramos de acero laminado y 9.561 kilogramos de hierro forjado con destino a las obras de reconstrucción del puente sobre el arroyo Leyes, en el camino de Santa Fe a Santa Rosa (Provincia de Santa Fe).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1924.

o|5017 v-16 abril

Saneamiento de la Ciudad de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires)

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras necesarias para el desagüe cloacal de la Ciudad de Avellaneda.

La construcción de esas obras comprende el suministro de todos los materiales y su colocación, y se ejecutarán aquéllas de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 los días hábiles de 13 a 15 horas y en el Juzgado Federal de La Plata.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (calle Charcas 1840) antes de las 15 horas del día 28 de Abril próximo o en el Juzgado Federal de La Plata, hasta el día 23 del mismo mes.

Cada proponente presentará dos propuestas, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; y en otra, ofreciendo hacerlas con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Leyes 10.998 y 11.165, de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, por su valor nominal; ambas en los formularios respectivos que se entregarán a los interesados.

Los proponentes deberán acompañar a sus respectivas propuestas un sello de cinco pesos por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo, o bien en títulos Crédito Argentino Interno de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, o en Cédula Hipotecaria Argentina por su valor nominal, hecho en el Banco de la Nación Argentina o en las Sucursales del mismo, en La Plata, o Avellaneda, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por la suma de ($ 25.000 m|n) veinticinco mil pesos moneda nacional.

La firma adjudicataria de la obra deberá presentar cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente al importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11.290.

Las propuestas serán abiertas el 28 de Abril próximo, a las 15 horas, en esta Capital, calle Charcas 1840, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1924.— L. Celasco, Secretario.

v28 abril

Obras de saneamiento de la ciudad de Pergamino

Por disposición del directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de saneamiento de la ciudad de Pergamino, (Provincia de Buenos Aires), de acuerdo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas y en el Juzgado Federal de Mercedes, (Provincia de Bs. Aires).

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, (calle Charcas 1840) antes de las 15 horas del día 30 de Abril próximo, o en el Juzgado Federal de Mercedes hasta el día 24 del mismo mes.

Cada licitante presentará dos propuestas, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en otra ofreciendo hacerlas con determinado tanto por ciento de rebaja o aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Leyes 10998 y 11165, de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, por su valor nominal, en los formularios respectivos que se entregará a los interesados.

Cada proponente deberá acompañar a sus propuestas un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y otro de un peso moneda nacional por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno, o en Cédula Hipotecaria Argentina, por su valor nominal, hecho en el Banco de la Nación Argentina, o en la Sucursal del mismo, en Mercedes, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de veintidós mil pesos moneda nacional de curso legal.

La firma adjudicataria de la obra deberá presentar, cuando le fuese requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, y de acuerdo con lo que establece la Ley de Sellos número 11290.

Las propuestas serán abiertas el 30 de Abril próximo a las 15 horas, en esta Capital, calle Charcas 1840, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1924.— L. Celasco, secretario.

v29 abril.

Provisión de cañería de grés o material vítreo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de cañería de grés o material vítreo destinada a las obras de saneamiento de la ciudad de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y otro de un peso moneda nacional por cada una de las siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo, y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165) por su valor nominal.

El adjudicatario deberá presentar, cuando le fuese requerido, el papel se-

llado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290 y su Decreto Reglamentario.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el día 28 de Abril próximo a las 17 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1924.— L. Celasco, secretario.

v-27 abril

Provisión de tres grupos electrógenos y ocho grupos de electro-bombas

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de tres grupos electrógenos y ocho grupos de electro-bombas verticales para las obras de saneamiento de la ciudad de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y otro de un peso moneda nacional por cada una de las siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo, y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165) por su valor nominal.

El adjudicatario deberá presentar, cuando le fuese requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290 y su Decreto Reglamentario.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el día 28 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1924.— L. Celasco, secretario.

v-27 mayo

Provisión de válvulas y accesorios

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios destinados a las obras de saneamiento de la ciudad de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco (5) pesos moneda nacional por la primera hoja, y otro de un (1) peso moneda nacional por cada una de las siguientes, en dos formas una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario también deberá presentar, cuando le fuese requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del Contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290, y su Decreto Reglamentario.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nació n (Charcas No. 1840); y serán abiertas el día 2 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1924 —L. Celasco, secretario.

v-27 mayo

Provisión de cañería de hierro fundido, tipo liviano

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de la siguiente cañería de hierro fundido tipo liviano, para las obras sanitarias de la Ciudad de Pergamino (Provincia de Buenos Aires): cañería recta, 4.610,025 toneladas; y cañería especial, 199,480 toneladas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, especificaciones y planilla detallada, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja, y otro de un peso moneda nacional por cada una de las hojas siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario también deberá entregar, cuando le fuese requerido, el papel sellado correspondiente según el importe del contrato, de conformidad con la Ley de Sellos No. 11290 y su Decreto Reglamentario.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (Charcas No. 1840), y serán abiertas el día 29 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1924 —L. Celasco, secretario.

v28 abril

Provisión de válvulas y accesorios

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios destinados a las poblaciones de Junín, Rivadavia San Martín, Colonia Alvear y Pueblo Luna, González Chaves y Puerto Madryn, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en el sellado de Ley, y en dos formas una a pagar en efectivo y la otra en "Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal".

El adjudicatario también deberá entregar, cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente para el respectivo contrato, de conformidad con la Ley de Sellos No. 11290 y su Decreto reglamentario.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (Charcas 1840) y serán abiertas el 14 de Abril próximo a las 16.30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1924 —L. Celasco, Secretario.

v12 abril

Provisión de cañería de hierro fundido tipo liviano

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de la siguiente cañería de hierro fundido, tipo liviano, para las poblaciones de Junín, Rivadavia, San Martín Colonia Alvear y Pueblo Luna, González Chaves y Puerto Madryn. Cañería recta: 3639,755 toneladas y cañería especial: 153,623 toneladas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, especificaciones y planilla detallada que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja, y otros de un peso por cada una de las hojas siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra, en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario también deberá entregar, cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente para el respectivo contrato, de conformidad con la Ley de Sellos No. 11290 y su decreto reglamentario.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (Charcas 1840) y serán abiertas el 14 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1924 — L. Celasco, secretario.

v-12 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la descarga, carga y apilado de los materiales a recibirse en la Institución, durante el corriente año 1924, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 2 de Abril de 1924 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1924.— L. Celasco, secretario.

v-1o. abril

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de cables y accesorios destinados a las canalizaciones eléctricas a efectuarse en la población de González Chaves (Provincia de Buenos Aires), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y otros de un peso moneda nacional, por cada una de las siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario también deberá presentar, cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe de la adquisición, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (Charcas 1840) y serán abiertas el 9 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-7 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de una planta generadora de energía eléctrica y tres grupos de bombas verticales con motor eléctrico, destinadas a las obras de provisión de agua potable y energía eléctrica a la población de González Chaves (Provincia de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y otros de un peso moneda nacional, por cada una de las siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario también deberá presentar, cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (Charcas 1840), y serán abiertas el 7 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-6 mayo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de la planta generadora de energía eléctrica y tres bombas con motor eléctrico destinadas a las obras de provisión de agua a la ciudad de Santa Rosa de Toay (Territorio de la Pampa), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y otros de un peso moneda nacional, por cada una de las siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario también deberá presentar, cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe de la propuesta, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (Charcas 1840), y serán abiertas el 8 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-7 mayo

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de 4 chatas barreras para tren de dragado, con una capacidad de 100 m3. La apertura de propuestas tendrá lugar el día 1o. de Julio próximo, a las 15, en la Dirección General de Navegación y Puertos. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v-1o. julio

Llámase a licitación pública, para la provisión de adoquines y cordones de granito. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales. — Casa de Gobierno 3er. piso, — los días hábiles de 13 a 17, y la apertura de propuestas se llevará a cabo el día 14 de Abril a las 16 horas. Buenos Aires, Marzo 14 de 1924.

O|5014 v14 abril.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Abril próximo, a las 14.15 horas, para adjudicar la provisión de trescientas noventa toneladas de cemento portland, de marca aprobada, con destino a las obras del puente sobre el río Cosquía, frente a Cosquín, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1924.

v11 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Abril próximo, a las 14 horas, para la adjudicación de la construcción e instalación de una balsa sobre el río Colorado, frente a la estación Fortín uno, Territorio de Río Negro.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1924.

O|5011 v14 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 16 del próximo mes de Abril, a las 14 horas, para la provisión de 255.82 metros cúbicos de madera dura, con destino a las obras de reconstrucción del puente sobre el arroyo Leyes, en el camino de Santa Fe a Santa Rosa (Provincia de Santa Fe).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1924.

c|5020 v-16 abril

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública, para la provisión y montaje de la maquinaria destinada a la usina generadora de energía eléctrica, a instalarse en la ciudad de Concepción del Uruguay, que el Directorio acordó prorrogar la fecha de la apertura de las propuestas respectivas, en las mismas condiciones indicadas en el aviso de 16 de Enero del corriente año, hasta el 26 de Mayo próximo a las 15 horas.

En consecuencia, las propuestas serán presentadas en la Secretaría del Directorio y serán abiertas en la fecha y hora mencionadas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1924. — L. Celasco, secretario.

v24 mayo.

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 24 de Abril próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Tres Porteñas hacia La Juanita y de Carril San Pedro a Las Quinientas, F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 24 de 1924.

c|5023 v-24 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de Abril pmo. vdro., a las 14.15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras sobre el terreno, del puente sobre el río Dulce, frente a Salavina, provincia de Santiago del Estero.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1924.

o|5047 v-24 abril

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 28 de Abril próximo a las 14 y [illegible], para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Rocha a Las Martinetas, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 29 de 1924.

v-27 abril

Llámase a licitación pública para el día 28 de Abril próximo a las 14 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Bolívar hacia Herrera Vegas, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 29 de 1924.

v-27 abril

Llámase a licitación pública para el día 28 de Abril próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Tandil hacia Lobería, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 29 de 1924.

v-27 abril

Llámase a licitación pública para el día 29 de Abril próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de inmediato acceso a El Socorro, de El Socorro hacia Pergamino y de El Socorro hacia Colón, F. C. C. A., Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 29 de 1924.

v-28 abril

Llámase a licitación pública para el día 29 de Abril próximo a las 14 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de inmediato acceso a Alicia, de Alicia hacia Capilla de San Antonio y de Alicia a Colonia Las Varas, F. C. C. A., Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 29 de 1924.

v-28 abril

Llámase a licitación pública para el día 29 de Abril próximo a las 14 y 30, para la provisión de la parte metálica para la construcción del puente sobre el Canal Zanjón, en la calle Aristóbulo del Valle, de inmediato acceso a la estación Lagunitas, F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 29 de 1924.

o|5050 v-29 abril

FERROCARRILES DEL ESTADO

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 11 de Abril próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Metileo a Trenel, al norte, al Sud y de inmediato acceso a Metileo y Trenel, F. C. Oeste, Gobernación de la Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Marzo 12 de 1924.

v11 abril.

Llámase a presentación de propuestas para el día 3 de Abril próximo a las 15 horas, para la provisión de un tramo metálico de 10.48 metros de luz teórica.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v3 abril.

Llámase a presentación de propuestas para el día 9 de Abril próximo a las 14.20 horas, para la provisión de 25.000 kilogramos de pintura negra en pasta, preparada con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios correspondientes al expediente 4115|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto —La Administración.

v9 abril

Llámase a licitación pública para la realización de los siguientes trabajos de mano de obra en la línea en construcción de Puerto Madryn a Colonia 16 de Octubre: Limpieza zona vía, movimiento de tierra, enrieladura y construcción línea telefónica en una extensión de 320 kilómetros.

Los documentos, bases, pliegos y demás datos se encuentra hasta el día 23 de Abril a disposición de los interesados en las Oficinas del Departamento Técnico, Perú 672. El precio es de pesos 200. La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de Abril de 1924. — La Administración.

v-23 abril

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el art. 1044 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Samuel Markns** y al que se considere con derecho a (2) dos cueros nutria, (1) un cuello gris piel de zorro y otros artículos análogos, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el expediente 118-S-Varios-1923, que se tramita ante la Oficina del subscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Marzo 25 de 1924.

v-1o. abril

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el art. 1044 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Servando Paganetti y Horacio Fernández y al que se considere con derecho a una lata de Quáker Oats y dos cojinetes para auto, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el expediente 8-R-1924, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Marzo 25 de 1924.

v-1o. abril

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el art. 1044 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto a Francisco Benítez, y al que se considere con derecho a cinco gorras para hombre, para que se sirva comparecer a tomar la intervención correspondiente en el expediente 185-M-Varios|923, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Marzo 25 de 1924.

v-1o. abril

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el art. 1044 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Conte Philip Fe van Der Stegen der Schrieck, y al que se considere con derecho a un pañuelo grande, al parecer de espumilla, para que se sirva comparecer a tomar la intervención correspondiente en el expediente 16-D-1924, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Marzo 25 de 1924.

v-1o. abril

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a don Joaquín Vidal, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de $ 140.70 m|n, que adeuda al Fisco en concepto del déficit dejado en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, en su carácter de ex-encargado de la estafeta Kilómetro 1198, Distrito 16, con más la cantidad de $ 130 m|n, por reposición del sellado en las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 20 m|n.

e27 marzo s|pp 175 v7 abril.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Juana Grigera Ulloa de Pérez, por sí y su hija menor Hilda Petrona Pérez, y las señoritas Amelia Eleuteria Rafaela, Elia María Gregoria y Celsa Georgina Pérez, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Carlos Ramón Pérez.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1924. — El Secretario.

v2 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Emilio Lamonaca de Minenna, por sí y su hijo menor Antonio José Minenna, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex Sargento de la Policía de la Capital don Elías Minenna.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1924. — El Secretario.

v2 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Rosario García, para sus hijos los menores María Elena, Oscar, Angélica y Lidia Emma Campos, en su carácter de hijos naturales del ex Agente de la Policía de la Capital, don Agustín Campos.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1924. — El Secretario.

v2 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, don Carlos Domingo Baroni, para sus pupilos los menores Arturo Tomás y Víctor Andrés Mendía, en su carácter de hijos naturales del ex jubilado don Tomás Mendía.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1924. — El Secretario.

v2 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Adela Gatica de Infante, por sí y sus hijos menores Luis Enrique, Claudio, Doralisa del Carmen, Dolores Eusebia, Antonio Eleuterio y Adela Infante, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don José Antonio Infante.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1924. — El Secretario.

v1o. abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Ana Ponssa de Ninci, en su carácter de viuda del ex jubilado don Juan C. Ninci.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1924. — El Secretario.

v1o. abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Cleofe Delachini de Campos, por sí y sus hijos menores Ricardo Rafael y Ernestina Ana Campos, y las señoritas María Luisa, María Angélica y María Zelmira Campos, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Juan José Campos.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1924. — El Secretario.

v1o. abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Ambrosina Bianchi de Villa, por sí y su hija menor Luisa Prima Villa, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado, don Aníbal Villa.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1924. — El Secretario.

v-1o. abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Cira Páez de Pineda, por sí y sus hijos menores Aurora Elena, Remberto, Nicolasa Nélida, Elio Mercedes y Américo Noé Pineda, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Noé Pineda.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1924. — El Secretario.

v-1o. abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 don Miguel Millán y doña María Bernardelli de Millán, en su carácter de padres del ex-empleado de la Policía de la Capital, don Miguel Felipe Millán.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1924. — El Secretario.

v-1o. abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4343, doña Manuela Ojea de Lúquez, en su carácter de viuda del ex-Guardacostas de la Aduana de la Capital, don Pedro Lúquez.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1924. — El secretario.

v1 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Juana Sartorio de Carbonetto y las señoritas Clotilde, Mariana, Delia y Eugenia Carbonetto, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado don Agustín Carbonetto.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1924. — El secretario.

v1 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Lastenia Mendoza de Berrondo, y las señoritas Delia Catalina y María Martha Elvira Berrondo, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado, don Adeodato Isidro Berrondo.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1924. — El secretario.

v1 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Luisa y doña María Delia Nicanora Gil Gómez, en su carácter de hijas legítimas del ex-jubilado don Manuel Gil.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1924. — El secretario.

v1 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Moyano de Llamas, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Sixto Llamas.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1924. — El secretario.

v1 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Derpich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1924. — El Secretario.

v2 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1924. — El secretario.

v26 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Justino J. Suárez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1924. — El secretario.

v29 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Américo Domingo Valentinis, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1924. — El secretario.

v29 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Enrique Scheistraete, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1924. — El secretario.

v26 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alfredo López, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1924. — El secretario.

v26 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Abella, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1924. — El secretario.

v16 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan José Pesante, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1924. — El Secretario.

v-8 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Roque Miguel Cillo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1924. — El Secretario.

v1o. abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Spitalieri, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1924. — El Secretario.

v1o. abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Pérez Vázquez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1924. — El Secretario.

v1o. abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Enrique Isobella, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la

institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1924.— El Secretario.

vlo. abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Mariun, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución(Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1924.— El Secretario.

vlo. abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Luis Tomé o José Vázquez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante,, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1924. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E. 27 marzo spp. 1051 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a Ernesto A. Teper, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 27 marzo spp. 1052 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a María Amelia Fernández, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1924. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 27 marzo spp. 1053 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Luis Forget o Froger, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Luis Barrenechea, secretario.

E. 27 marzo spp. 1043 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Luis Sosa**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Luis Barrenechea, secretario.

E. 27 marzo spp. 1044 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Luis Lapace**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Luis Barrenechea, secretario.

E. 27 marzo spp. 1045 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Julia Molina**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Luis Barrenechea, secretario.

E. 27 marzo spp. 1046 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Enrique Vidal, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Luis Barrenechea, secretario.

E. 27 marzo spp. 1047 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Enrique Robledo, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Luis Barrenechea, secretario.

E. 27 marzo spp. 1048 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos F. Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco Olivieri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Talcahuano y Lavalle, Sec. Uriburu. — David Uriburu, Orestes V. Polito, secretarios.

E. 27 marzo spp. 1049 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Bianchi (hijo), o José Alberto Biancucci**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano, secretaría Uriburu. -- David Uriburu Orestes V. Polito, secretarios.

E. 27 marzo spp. 1050 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, se cita a doña **Indalecia Senra**, por el término de cinco días, cada mes y por espacio de seis meses, a contar desde la primera publicación del presente, a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio que sobre presunción de su fallecimiento ha promovido el representante del Consejo Nacional de Educación, habiéndosele designado como defensor, al oficial de ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1923. — Víctor Sandullo, secretario.

e-1o. abril s|p.p. 895 v-5 abril
e-1o. mayo s|p.p. 895 v-6 mayo
e-2 junio s|p.p. 895 v-6 junio
e-1o. julio s|p.p. 895 v-5 julio
e-1o. agosto s|p.p. 895 v-6 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Reinhold Mossbauer, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo de 1924. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3o. piso.

e-26 marzo s|p.p. 1029 v-2 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Antonio Recerdo, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a dere-

cho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1924. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 25 marzo spp. 1035 vlo. mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José A. de Oro, Secretaría del doctor Juan C. Avila, que actualmente atiende el infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado **Luis Cabrales Hunter, por hurto**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adelante la ejecución, hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Manuel B. de Anchorena''.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1924. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

E. 26 marzo spp. 1040 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Insrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Arrieta, a Florinda Gómez viuda de Iglesias, a Aran Bercovich, a Roque Raimundi y a Alfonso Sicilio**, para que comparezcan a estar a derecho en los sumarios que respectivamente se les instruye por abuso de armas de fuego, al primero; defraudación a la segunda y al tercero; hurto al cuarto y por robo al quinto; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. Local del Juzgado, 3er. piso, Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1924. — Orestes D. Polito, secretario.

e7 marzo s|pp 1065 v11 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel López**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1924.— Luis F. Bianchi, secretario.

E. 26 febrero spp. 987 v3 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos F. Benítez, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal del doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a Pilar Rego de Lamas, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abandono de persona, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1924. — José F. Calvo, secretario.

E. 26 febrero spp. 986 v3 abril

Por disposición del Sr. Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, se cita, llama y emplaza a don Felipe Miguel Angel Giles, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al enrolamiento.

Paraná, Febrero 14 de 1924. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e-25 febr. s|p.p. 979 v-2 abril

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a José Vázquez, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1924. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 20 marzo spp. 1022 v26 abril

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Mariano de Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Isaac Borojowsky, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1924.— M. A. Marini, secretario.

e-25 febr. s|p.p. 981 v-2 abril

Por disposición del Sr. Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, se cita, llama y emplaza a don Fulvio Ireneo Giorno, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación al Banco de la Nación Argentina.

Paraná, Febrero 14 de 1924. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e-25 febr. s|p.p. 980 v-2 abril

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Antonio Pasara, o Pauvia, o Fravia, o Paravia, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1924.— Carlos R. Larreta, hijo, secretario.

e7 marzo s|pp 1009 v11 abril.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña María Arabo Barallo, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1924. — Carlos M. Dollera, secretario.

E. 20 marzo spp. 1023 v26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor José Antonio de Oro Secretaría del doctor Ignacio Jorge Albarracín, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Manuel e Francisco Campos, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Secretaría, 28 de Febrero de 1924. — Angel M. Cordero, secretario.

e7 marzo s|pp 1006 v11 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor A. L. Domínguez, cítase a Haroldo C. Austin Meylan, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1924.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 25 marzo spp. 1036 v1o. mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor A. L. Domínguez, cítase a Amalia Rodríguez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1924.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 25 marzo spp. 1037 v1o. mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del doctor Juan C. Avila, del Juzgado del doctor José A. de Oro, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Miguel Aisamy, procesado por hurto, a fin de que dentro de ese término comparezca a ese Juzgado y Secretaría mencionados, a estar a derecho en la causa que se le sigue por dicho delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, 17 de Marzo de 1924. — Palacio de Justicia, 3er. piso.— Carlos A. Mansilla, secretario.

e21 marzo s|pp 1025 v28 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Ramón Sueiras, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1924.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-11 marzo s|p.p. 1010 v-15 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Mario Carbone, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo Buenos Aires, Febrero 28 de 1924.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-11 marzo s|p.p. 1011 v-15 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a N. Burchart, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1924. — Héctor E. González, secretario.

e marzo 7 s|pp 1001 v11 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Alberto Fassanella, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1924. — Héctor E. González, secretario.

e7 marzo s|pp 1002 v11 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Ramón José Joaquín Santiso, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1924. — Héctor E. González, secretario.

e7 marzo s|pp 1003 v11 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción, del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del doctor Ignacio Jorge Albarracín, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Fernando Ruiz, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Secretaría 28 de Febrero de 1924. — Angel M. Cordero, secretario.

e7 marzo s|pp 1004 v11 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Margarita Feneverría o María Perroti, para que dentro del término de treinta días (comenzará a correr desde la primera publicación del presente), comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1924. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 6 marzo spp. 1000 v10 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor A. L. Domínguez, cítase a Eugenio Placitelli u Ortelli o Novelli o Domingo Ortello, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1924. —J. Serrano, E. Sosa secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 26 febrero spp. 932 v3 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del doctor Ignacio Jorge Albarracín, del Juzgado del doctor Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Francisco Demassi, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1924. —Angel M. Cordero, secretario.

E. 26 febrero spp. 933 v3 abril

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castillo, se cita, llama y emplaza a Eleuterio Percletegui, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia del Inspector de la División de la Defensa Agrícola, don César Canale.

Paraná, Febrero 19 de 1924. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

E. 26 febrero spp. 934 v3 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del doctor Juan C. Avila, del Juzgado del doctor José A. de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Domingo Galeache, acusado de estafa a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, ante la Secretaría nombrada, actualmente a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, 28 de Febrero de 1924. — Palacio de Justicia, 3er. piso. — Oreste D Polito, secretario.

e7 marzo s|pp 1007 v11 abril.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don José E. López, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero diez y ocho de 1924. — Manuel C. Olmos, secretario.

E. 26 febrero spp. 985 v3 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rep. Arg. Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a José Diego, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho a la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1924.— Héctor E. González, secretario.

e-12 marzo s/p.p. No. 1016 v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la procesada por hurto Carmen Piñeyro de Colombino, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito mencionado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1924.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-11 marzo s|p.p. 1012 v-15 abril

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abeleyda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Agustina Zubiri de Aguiar y don Carlos Aguiar, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1924.— Eduardo Rojas, secretario.

E. 26 febrero sp.p. 986 v3 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Nicolás Barbaro, procesado por el delito de disparo de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1924.— Horacio Ortiz Roquellas, secretario

e-12 marzo s/p.p No. 1017 v-16 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Elvira Irigoyen y Anastasia García, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso, Secretaría del Dr. Miguel Frías Padilla.

Buenos Aires. Marzo 5 de 1924.— Miguel Frías Padilla, secretario.

e-12 marzo No. 1013 s/p.p. v-16 abril

Ministerio de Marina

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R-2923 c.b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a los que se consideren con derecho a una canoa denominada "Anita", sin número de matrícula, encontrada abandonada en el río Paraná, Sección Norte del puerto del Rosario, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 3.57 m., manga 1.00 m. y puntal 0.44 m., con cinco pares de curvas, popa en taco, proa en roda, con dos toletes de madera, forrada de cedro, pintada interior y exteriormente de color azul con una franja blanca, plan de colorado; su estado de conservación es bueno.

Los interesados deberán presentar sus acciones en forma dentro del plazo fijado, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Ramón J. Meira, secretario, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v-2 mayo

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente L-7193 c.b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la canoa "Ricardo C." (mat. No. 10375), encontrada abandonada en el Arroyo Las Cañas (Punta Lara), jurisdicción de la Subprefectura de La Plata, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 9.00 m., manga 1.80 m. y puntal 0.53 m. Forro de cedro, 10 cuadernas de algarrobo, pintada de negro, línea de flotación, costados e interior de color plomo claro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v-2 mayo

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente S-214, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula encontrada abandonada en la Isla Ballesteros, jurisdicción de la Subprefectura de San Nicolás, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Popa de espejo, proa de roda, pintada de colorado obscuro, construída en madera pino tea, con doce pares de curvas y 17 metros de cadena. Eslora 7.56 m., manga 2.08 m. puntal 0.68m. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1924. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v-2 mayo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J. 9212, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado bajo el puente de la calle Patricios, jurisdicción del Destacamento Boca, con fecha Mayo de 1920, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3.95 m., manga 1.55 m. y puntal 0.50 m. Pintado de color plomo, construcción madera de cedro; tiene cuatro bancadas, dos toletes y se halla sin remos.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1924. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v22 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Piffabet, en el expediente R. 11375 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un chinchorro encontrado abandonado en las inmediaciones del pontón estacionario de prácticos "Recalada", cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3 m., manga 1.12 m. y punta 0.47 m. Construcción tingladilla, con cuatro bancadas, cuatro toleteras de bronce y una chapa del mismo metal a proa y con cavidad para asta de bandera.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1924. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v22 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 2203, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada al garete en el Puerto del Rosario, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 5.00 m., manga 1.30m. y puntal 0.50 m. Pintada de color plomo, interior y exteriormente, y el plan de colorado; popa de taco y proa en roda. Su estado de conservación es bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1924. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata Oficial mayor.

v3 abril

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta Nro. 89.430

"LAON"

Marzo 11 de 1924. — Delfor J. Romeu. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 (corregida). — Aviso Nro. 18.590.

v-4 abril

Acta No. 99.502

"SOLANA"

Marzo 14 de 1924. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22 (corregida). — Aviso número 18.650.

v-4 abril

Acta No. 99.442



Marzo 13 de 1924. — Hallé y Cía. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, polvos de talco, cremas, dentífricos, afeites y demás artículos de tocador y perfumería, de la clase 16. — Aviso No. 18.571.

v-4 abril

Acta No. 99.463

"ZENITH"

Marzo 14 de 1924. — John Miller. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la cultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5 (menos carburadores; mezcladoras de hormigón y máquinas de limpiar balastos, arena y piedra partida.—Aviso Nro. 18.632.

v-4 abril

Acta Nro. 99.108

"LIRA"

Marzo 10 de 1924. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21 (menos fósforos, encendedores y yesqueros). (Corregida). — Aviso número 18.581.

v5 abril

Acta Nro. 70.375

"GALOPIN"

Octubre 10 de 1919. — Schuster Ehrlinch y Compañía. — Para distinguir calzados, sus accesorios y componentes en general; de la clase 16. (Substituída en Marzo 21 de 1924). — Aviso número 18.748.

V-5 abril

Acta Nro. 86.999



Marzo 24 de 1922. — Gerstendorfer Bros. — Para distinguir pintura esmalte de oro; de la clase 10. (Modificada en Marzo 24 de 1924). — Aviso número 18.751.

V-5 abril

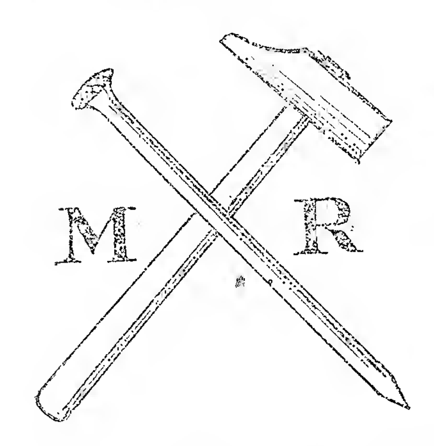
Acta Nro. 81.974



Septiembre 23 de 1921. — Domenico y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. (Substituída en Marzo 18 de 1924). — Aviso Nro. 18.7[illegible].

V-5 abril

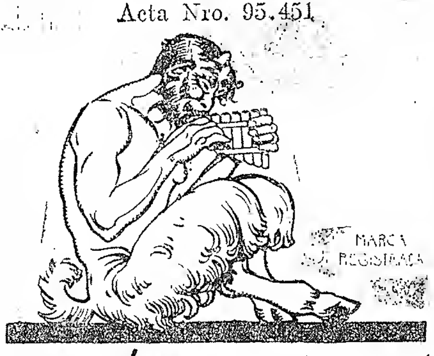
Acta Nro. 94.812



Junio 18 de 1923. — Manuel Rodríguez. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. (Modificada en Marzo 21 de 1924). — Aviso número 18.802.

V-5 abril

Acta Nro. 95.451



SÁTIRO

Julio 18 de 1923. — Polledo y Cía.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (Substituída en Marzo 21 de 1924). — Aviso número 18.752.

V-5 abril

Acta Nro. 95.452



SÁTIRO

Julio 18 de 1923. — Polledo y Cía. —Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. (Substituída en Marzo 21 de 1924). — Aviso Nro. 18.753.

V-5 abril

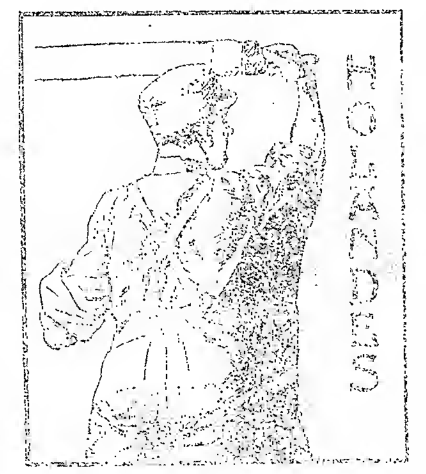
Acta Nro. 96.361

"PHENIDON"

Septiembre 8 de 1923. — Koblitz y Gabisson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. (Substituída en Marzo 18 de 1924). — Aviso No. 18.684.

V-5 abril

Acta Nro. 97.434



Noviembre 12 de 1923. — Pablo Cencaro. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. (Modificada en Marzo 21 de 1924). — Aviso número 18.816.

V-5 abril

Acta Nro. 99.522

"SOLAR"

Marzo 17 de 1924. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso número 18.710.

V-5 abril

Acta Nro. 98.088

"SALVOL"

Diciedbre 19 de 1923. — Constantino Vassilaqui Franghide, que firma C. Vassilaqui. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. (Substituída en Marzo 18 de 1924). — Aviso Nro. 18.735.

V-5 abril

Acta Nro. 98.603



EL LUCHADOR

Enero 22 de 1924. — José Mulá. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lajivado y limpieza de ropa; de la clase 1º (Modificada en Marzo 21 de 1924). — Aviso Nro. 18.769.

V-5 abril

Acta Nro. 99.523

"GLANDOKRATIN"

Marzo 17 de 1924. — Faure y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 18.711.

V-5 abril

Acta Nro. 99.524

"PANBIASE"

Marzo 17 de 1924. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 18.712.

V-5 abril

Acta Nro. 99.525

"LUARSYL"

Marzo 17 de 1924. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 18.713.

V-5 abril

Acta Nro. 99.526

"HAEMABOEOL"

Marzo 17 de 1924. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 18.714.

V-5 abril

Acta Nro. 99.527

"EMER"

Marzo 17 de 1924. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 18.715.

V-5 abril

Acta Nro. 99.528

"PROTOL"

Marzo 17 de 1924. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 18.716.

V-5 abril

Acta Nro. 99.529

"OPEX"

Marzo 17 de 1924. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 18.717.

V-5 abril

Acta Nro. 99.530

"OPEX"

Marzo 17 de 1924. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nro. 18.718.

V-5 abril

Acta Nro. 99.531

"GALFORM"

Marzo 17 de 1924. — Lambiotte Freres. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 18.719.

V-5 abril

Acta Nro. 99.532



"BAILARINA"
DE
CARR Y CÍA LTDA.
CARLISLE-INGLATERRA

Marzo 17 de 1924. — Carr y Company, Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 18.720.

V-5 abril

Acta No. 99.577

"IDA"

Marzo 20 de 1924. — Antonio Gazzaniga. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, (menos yerba mate). — Aviso No. 18.746.

V-5 abril

Acta No. 99.579



Marzo 20 de 1924. — Eugène Choay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 18.439.

V-5 abril

Acta No. 99.580

"SEMICRINES"

Marzo 20 de 1924. — Eugène Choay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 18.440.

V-5 abril

Acta No. 99.581

"CILOTALINE"

Marzo 20 de 1924. — Eugène Choay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 18.445.

V-5 abril

Acta No. 99.582

"PARAFFINOLEOL HAMEL"

Marzo 20 de 1924. — Bruneau et Compagnie. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.441.

V-5 abril

Acta No. 99.583

"CULTIPLASTE"

Marzo 20 de 1924. — Bruneau et Compagnie. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.442.

V-5 abril

Acta No. 99.584

"PENETROTERM"

Marzo 20 de 1924. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 18.759.

V-5 abril

Acta No. 99.585

"FRANJA BLANCA AZUL"

Marzo 20 de 1924. — Arturo Fló y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 18.760.

V-5 abril

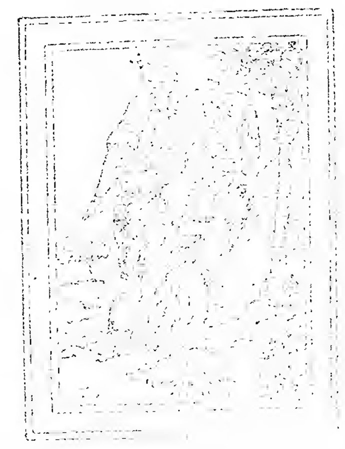
Acta No. 99.586

"CICLON"

Marzo 20 de 1924. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 18.237.

V-5 abril

Acta No. 99.587



Marzo 20 de 1924. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 18.511.

V-5 abril

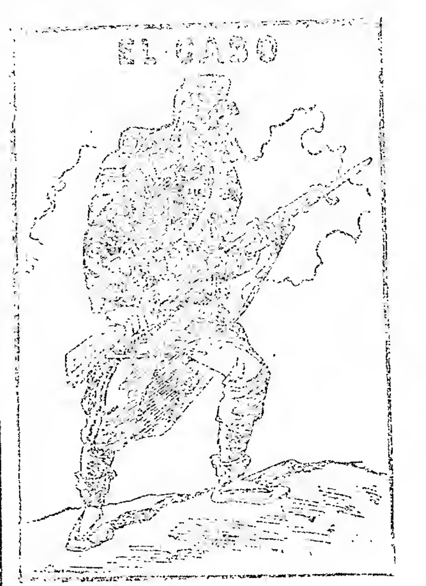
Acta No. 99.589



Marzo 20 de 1924. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso No. 18.236.

V-5 abril

Acta No. 99.590



Marzo 20 de 1924. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 18.513.

V-5 abril

Acta No. 99.592

"MONDIAL"

Marzo 20 de 1924. — Ferinand Louis Givaudant. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 18.763.

V-5 abril

Acta No. 99.591

BESLIN

Marzo 20 de 1924. — American Beslin Corporation. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 18.762.

V-5 abril

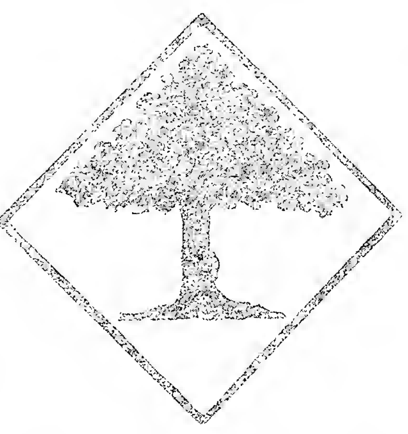
Acta No. 99.595

"SAN PELLEGRINO"

Marzo 20 de 1924. — José Ferrer. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso No. 18.766.

V-5 abril

Acta No. 99.596



Marzo 20 de 1924. — Faure y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 18.767.

V-5 abril

Acta No. 99.598

"PALACE"

Marzo 20 de 1924. — Valetas Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso No. 18.788.

V-5 abril

Acta No. 99.604

Colautti

Marzo 20 de 1924. — Atilio Colautti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso No. 18.775.

V-5 abril

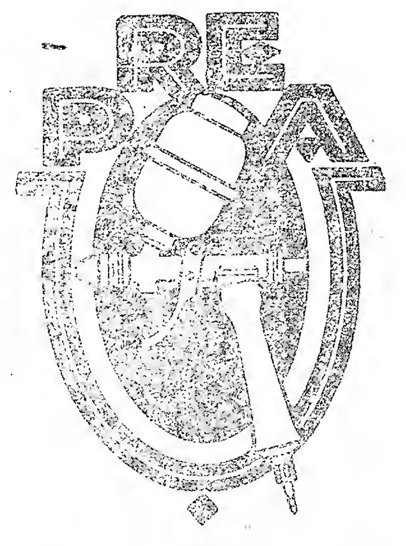
Acta No. 99.605

Colautti

Marzo 20 de 1924. — Atilio Colautti. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso No. 18.776.

V-5 abril

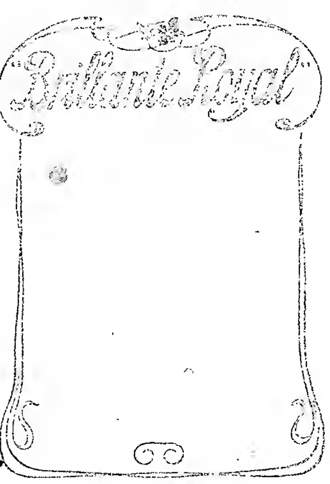
Acta No. 99.606



Marzo 20 de 1924. — Sociedad en Comandita Casati Limitada. — Para distinguir máquinas y aparatos a presión de aire u otros gases o procedimientos, para grabar, decorar, pintar, barnizar o estarciar toda clase de tejidos, cerámicas, papeles, cartones, sus componentes y accesorios, de la clase 5. — Aviso No. 18.777.

V-5 abril

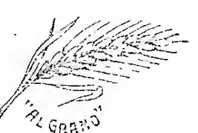
Acta No. 99.607



Marzo 20 de 1924. — Scala y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 18.778.

V-5 abril

Acta No. 99.608



Marzo 20 de 1924. — José Ferrer. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 18.780.

V-5 abril

Acta No. 99.609



Marzo 20 de 1924. — Morello Hnos. y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 18.779.

V-5 abril

Acta No. 99.611

Rytwip

Marzo 20 de 1924. — John Taylors, Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 18.789.

V-5 abril

Acta No. 99.612

Kooltex

Marzo 20 de 1924. — John Taylors, Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 18.790.

V-5 abril

Acta No. 99.613

"SILKGAUZE"

Marzo 20 de 1924. — Columbia Ribbon and Carbon Manufacturing Co. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 18.791.

V-5 abril

Acta No. 99.614

RAINBOW

Marzo 20 de 1924. — Columbia Ribbon and Carbon Manufacturing Co. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 18.793.

V-5 abril

Acta No. 99.616

"MC COY'S"

Marzo 20 de 1924. — Mc Coy's Laboratories, Inc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 18.794.

V-5 abril

Acta No. 99.617

Marzo 20 de 1924. — V. Domínguez y Compañía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, de la clase 21. — Aviso No. 18.742.

V-5 abril

Acta No. 99.618

IRENE LOPEZ HEREDIA

Marzo 20 de 1924. — V. Domínguez y Compañía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, de la clase 21. — Aviso No. 18.743.

V-5 abril

Acta No. 99.619



Marzo 20 de 1924. — Progress Oil Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 18.756.

V-5 abril

Acta No. 99.620

"MATADERO"

Marzo 20 de 1924. — Casa Importadora Wolff y Schorr Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, estería, de la clase 10. — Aviso número 18.755.

V-5 abril

Acta No. 99.621

"FRIGORIFICO"

Marzo 20 de 1924. — Casa Importadora Wolff y Schorr Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, estería, de la clase 10. — Aviso número 18.754.

V-5 abril

Acta No. 99.623



Marzo 20 de 1924. — Schwal y Siegmann. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, estería, de la clase 10. — Aviso No. 18.783.

V-5 abril

Acta No. 99.625

"COMBINACION"

Marzo 21 de 1924. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía., Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 18.819.

V-5 abril

Acta No. 99.626

"SELECT"

Marzo 21 de 1924. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía., Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 18.820.

V-5 abril

Acta No. 99.627

"ALFABETO"

Marzo 21 de 1924. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía., Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 18.821.

V-5 abril

Acta No. 99.628

"ABECEDARIO"

Marzo 21 de 1924. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía., Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (menos yerba mate). — Aviso No. 18.822.

V-5 abril

Acta No. 99.629

"ALCOLUZ"

Marzo 21 de 1924. — Compañía Argentina de Alumbrado a Alcohol. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 18.823.

V-5 abril

Acta No. 99.630

"ALCOLUZ"

Marzo 21 de 1924. — Compañía Argentina de Alumbrado a Alcohol. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 18.824.

V-5 abril

Acta No. 99.639



Marzo 21 de 1924. — The Wortex Mfg. Co. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, estería, de la clase 10. — Aviso número 18.785.

V-5 abril

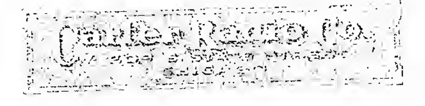
Acta No. 99.640

Vortex

Marzo 21 de 1924. — The Wortex Mfg. Co. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 18.784.

V-5 abril

Acta No. 99.641



Marzo 21 de 1924. — Carter Radio Company. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 18.786.

V-5 abril

Acta No. 99.631

"CLAUDIA"

Marzo 21 de 1924. — Costabile Matarazzo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 18.825.

V-5 abril

Acta No. 99.643



Marzo 21 de 1924. — C. A. Godio y Félix Gensa. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 18.807.

V-5 abril

Acta No. 99.644

"CRONOTIC"

Marzo 21 de 1924. — Onofre M. Clares. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 18.801.

V-5 abril

Acta No. 99.645



Marzo 21 de 1924. — Agustín La Fontan. — Para distinguir camas, elásticos y muebles de hierro y bronce en general, de la clase 13. — Aviso número 18.803.

V-5 abril

Acta No. 99.646

"CREMA DE LA ARISTOCRACIA"

Marzo 21 de 1924. — José Belli. — Para distinguir crema, de la clase 16. — Aviso No. 18.806.

V-5 abril

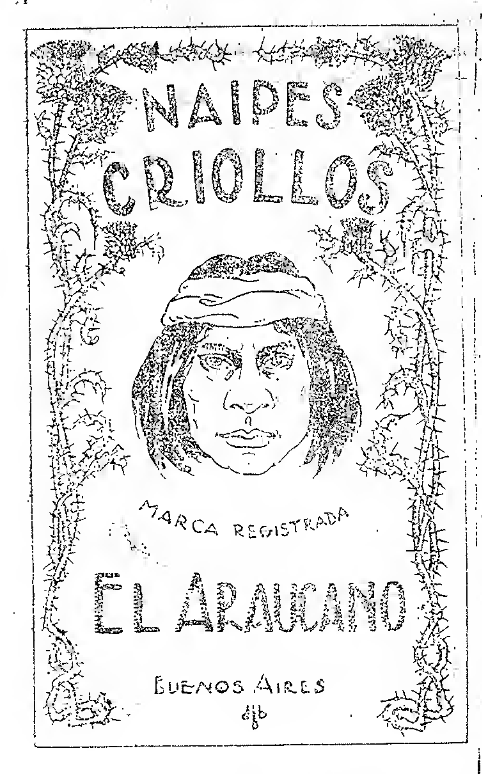
Acta No. 99.647

SCINTILLA

Marzo 21 de 1924. — Clark y Co., Ltd. — Para distinguir seda artificial (hilos e hilados fabricados de fibra vegetal), de la clase 16. — Aviso número 18.808.

V-5 abril

Acta Nro. 99.533



Marzo 17 de 1924. — Daniel Marcos Agrelo. — Para distinguir naipes; de la clase 9. — Aviso Nro. 18.627.

V-5 abril

Acta Nro. 99.535

"CHALA"

Marzo 17 de 1924. — F. Sánchez Carrasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nro. 18.687.

V-5 abril

Acta Nro. 99.536

"REVAL"

Marzo 17 de 1924. — Adolfo Goldman [?] y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso número 18.661.

V-5 abril

Acta Nró. 99.539

Degalol

Marzo 17 de 1924. — J. D. Riedel Aktiengesellschaft.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 18.690.

V-5 abril

Acta Nro. 99.541

"MILONGUITA"

Marzo 17 de 1924. — Gustav Lohse A. G. — Para distinguir perfumería; de la clase 16. — Aviso Nro. 18.694.

V-5 abril

Acta Nro. 99.543

REGIA ESPAÑOLA

Marzo 17 de 1924.—Compañía Arrendataria de Tabacos. — Para distinguir tabacos; de la clase 21. — Aviso número 18.688.

V-5 abril

Acta Nro. 99.545

"MANON"

Marzo 18 de 1924. — Casa Importadora Federico Clarfeld y Cía. Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata, y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nro. 18.705.

V-5 abril

Acta Nro. 99.546

"MANON"

Marzo 18 de 1924. — Casa Importadora Federico Clarfield y Cía. Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10.—Aviso Nro. 18.706.

V-5 abril

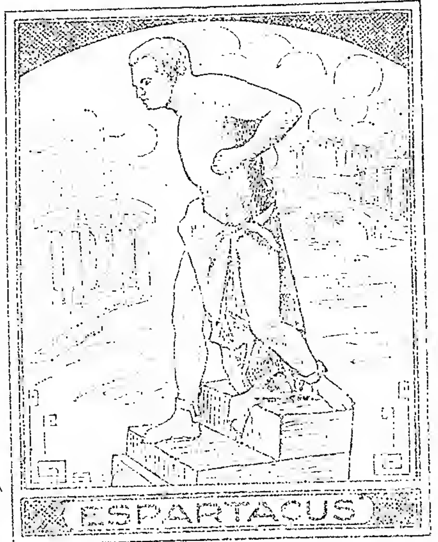
Act Nro. 99.547

"MANON"

Marzo 18 de 1924. — Casa Importadora Federico Carfeld y Cía. Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14.—Aviso Nro. 18.707

V-5 abril

Acta No. 99.549



Marzo 18 de 1924. — Pedro Montemurri y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 18.639.

V-5 abril

Acta No. 99.550

"LA MOSQUETA"

Marzo 18 de 1924. — Clara H. viuda de E. Fernández. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación: de la clase 22. — Aviso No. 18.721.

V-5 abril

Acta No. 99.560

SCHUTZMARKE:



FISCHER

Marzo 18 de 1924. — St. Egyder Eisen und Stahl Industrie Gesellschaft vorm, Anton Fischer. — Para distinguir limas en general, de la clase 10. — Aviso número 18.702.

V-5 abril

Acta No. 99.561

"EXPRESS"

Marzo 18 de 1924. — Tiefbohr Aktiengesellschaft vormals Faack Schenk. —Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso No. 18.761.

V-5 abril

Acta No. 99.562

Petrolagar

Marzo 18 de 1924. — Deshell Laboratories, Inc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 18.697.

V-5 abril

Acta No. 99.563

"FORZOL"

Marzo 18 de 1924. — Tide Water Oil Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 18.695.

V-5 abril

Acta No. 99.564

"NÉO"

Marzo 18 de 1924. — Etablissements Chané y Dumail. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 18.699.

V-5 abril

Acta No. 99.565



Marzo 18 de 1924. — Etablissements Chané y Dumail. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 18.760.

V-5 abril

Acta No. 99.566

WILSNAP

Marzo 18 de 1924. — The Wilson Fastener Company. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, merecería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso No. 18.696.

V-5 abril

Acta No. 99.568

"AROL"

Marzo 18 de 1924. — Manuel Rusi. — Para distinguir tabiques de cemento armado, mosaicos, piedras en bruto o talladas, baldosas, azulejos, tejas, pizarras, mármoles, molduras de yeso, tierra cocida, cementos y demás para edificación, de la clase 3. — Aviso No. 18.733.

V-5 abril

Acta No. 99.567

"SANDOVAL"

Marzo 18 de 1924. — Arístides I. Revoredo. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 18.732.

V-5 abril

Acta No. 99.570

"EL GRAN SEMANARIO"

Marzo 18 de 1924. — Alfredo Pozzi.— Para distinguir impresiones y publicaciones de la clase 18. — Aviso No. 18.685.

V-5 abril

Acta No. 99.571 [?]

"TODA"

Marzo 18 de 1924. — César Morelli. —Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 18.734.

V-5 abril

Acta No. 99.574



Marzo 20 [?] de 1924. — Société Anónyme Pour La Fabrication Des Faiences Fines et Produits Ceramiques de Toute Espéce. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 18.737 [?].

V-5 abril

Acta No. 99.576



Marzo 20 de 1924. — Segundo Cambra. —Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 18.744.

V-5 abril

Acta No. 99.578

ORIGINAL

500 m

BOIZENBURG

Marzo 20 de 1924. — Martín Weinschenk. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 18.747.

V-5 abril

Acta No. 99.648



Marzo 21 de 1924. — Daniel Merenesi. — Para distinguir bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 18.815.
V-5 abril

Acta No. 99.649



Marzo 21 de 1924. — José Rodríguez Couto. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso número 18.817.
V-5 abril

Acta No. 99.650

"FIAT LUX"

Marzo 22 de 1924. — Tomás Naufe. — Para distinguir anteojos y demás aparatos e instrumentos de óptica en general, de la clase 6. — Aviso número 18.749.
V-5 abril

Acta No. 99.653

"TRICOLORITALIANO"

Marzo 22 de 1924. — Linificio e Canapificio Nazionale. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 18.810.
V-5 abril

Acta No. 99.651



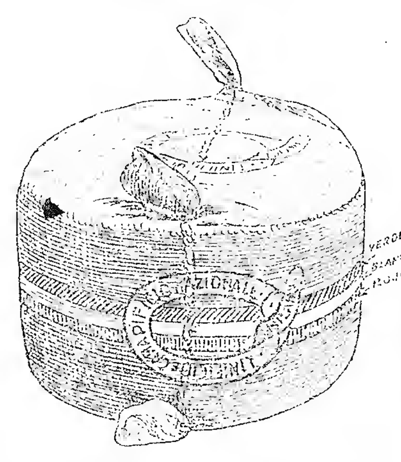
Marzo 22 de 1924. — Linificio e Canapificio Nazionale. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 18.812.
V-5 abril

Acta No. 99.654

"TRICOLORITALIANO"

Marzo 22 de 1924. — Linificio e Canapificio Nazionale. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 18.811.
V-5 abril

Acta No. 99.652



Marzo 22 de 1924. — Linificio e Canapificio Nazionale. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 18.809.
V-5 abril

Acta Nro. 97.537



Noviembre 16 de 1923. — Luis Dellepiane. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. (Modificada en 21 de Marzo de 1924). — Aviso número 18.787.
v-5 abril

Acta Nro. 93.169

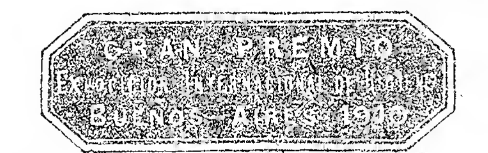


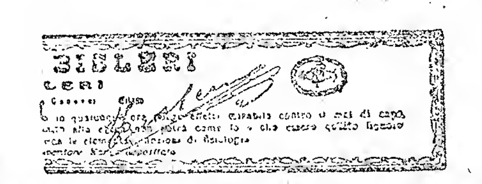
Marzo 16 de 1923. — Agapito Ramos. — Para distinguir legías en general; de la clase 14. (Modificada en Marzo 18 de 1924). — Aviso Nro. 18.708.
V-5 abril

Acta Nro. 95.843

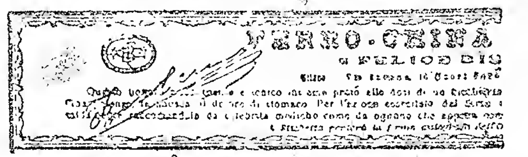


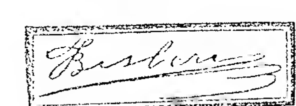












FEL BISLERI
MILANO





Febrero 5 de 1924. — Félix Bisleri y Cia. — Para distinguir una bebida tónica; de la clase 2 (corregida). — Aviso 17.?22.
V-5 abril

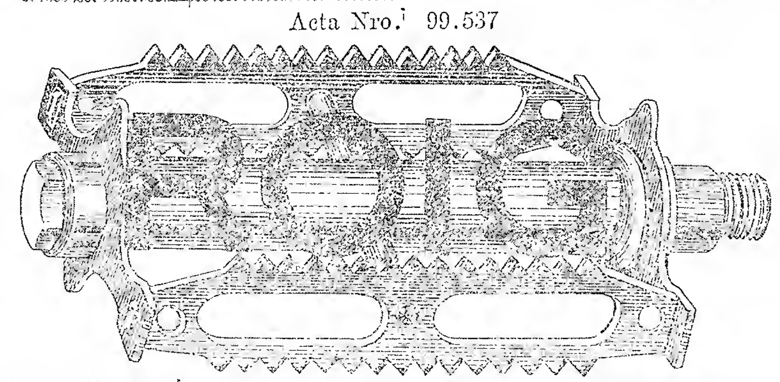
Acta Nro. 99.534



Marzo 17 de 1924. — Méndez y Carballido. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 18.695.

V-5 abril

Acta Nro. 99.537



Marzo 17 de 1924. — Alfredo Roig y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nro. 17.949.

v-5 abril

Acta Nro. 99.538

Catamin

Marzo 17 de 1924. — J. D. Riedel Aktiengesellschaft. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 18.691.

v-5 abril

Acta Nro. 99.540

„Olobintin"

Marzo 17 de 1924. — J. D. Riedel Aktiengesellschaft. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 18.689.

V-5 abril

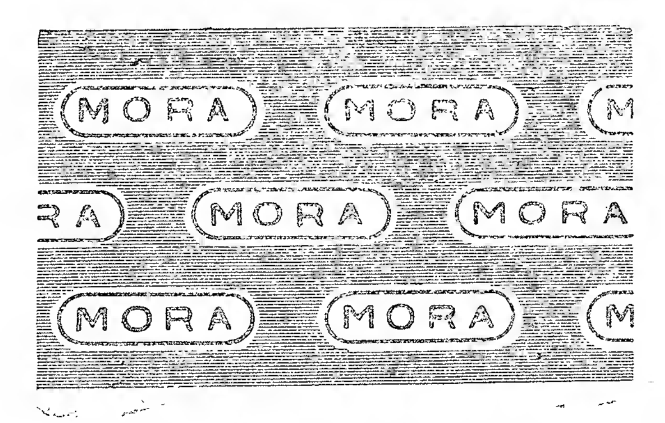
Acta Nro. 99.542

ROJO
LETRAS BLANCAS
LILA
BLANCO
VIOLETA
MARRON
VIOLETA
ROJO
LILA
ROJO
VERDE
BLANCO

Marzo 17 de 1924. — Gustav Lohse A. G. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nro. 18.693.

V-5 abril

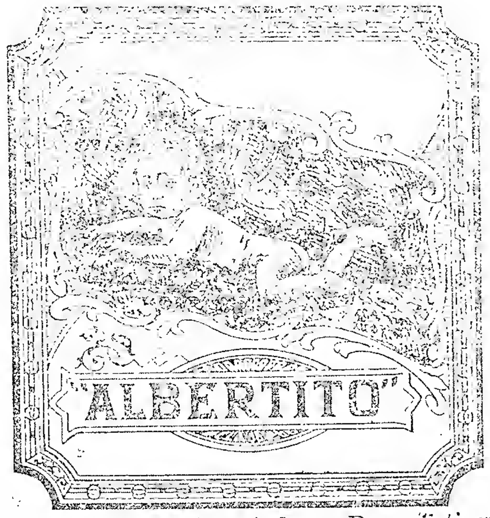
Acta Nro. 99.544



Marzo 17 de 1924. — Hijos de Juan Soler. — Para distinguir papel de fumar; de la clase 21. — Aviso número 18.692.

v-5 abril

Acta Nro. 99.548



Marzo 18 de 1924. — José Fernández. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 (menos aceites comestibles y yerba mate). — —Aviso Nro. 18.703.

v-5 abril

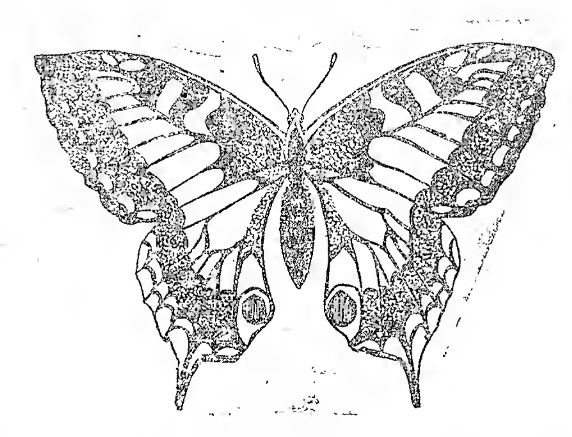
Acta No. 99.551



Marzo 18 de 1924. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernacin, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18, (menos tintas). — Aviso No. 18.722.

v-5 abril

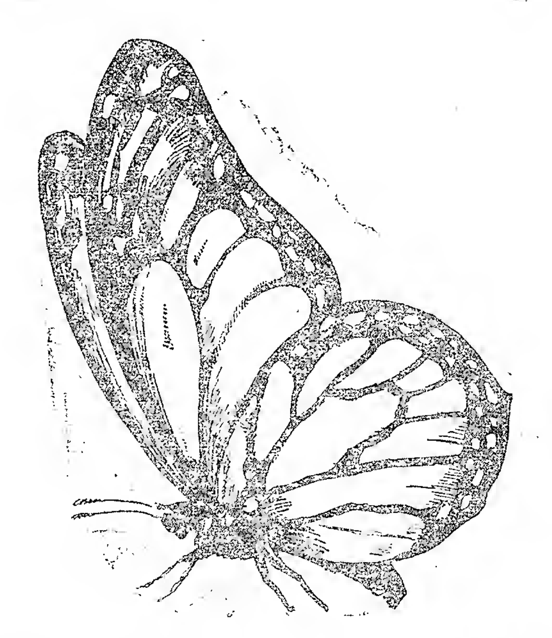
Acta No. 99.553



Marzo 18 de 1924. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18, (menos tintas). — Aviso No. 18.724.

V-5 abril

Acta No. 99.552



Marzo 18 de 1924. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18, (menos tintas). — Aviso No. 18.723.

v-5 abril

Acta No. 99.554



Marzo 18 de 1924. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18, (menos tintas). — Aviso No. 18.725.

v-5 abril

Acta No. 99.555



Marzo 18 de 1924. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21, [illegible] — Aviso No. 18.726.

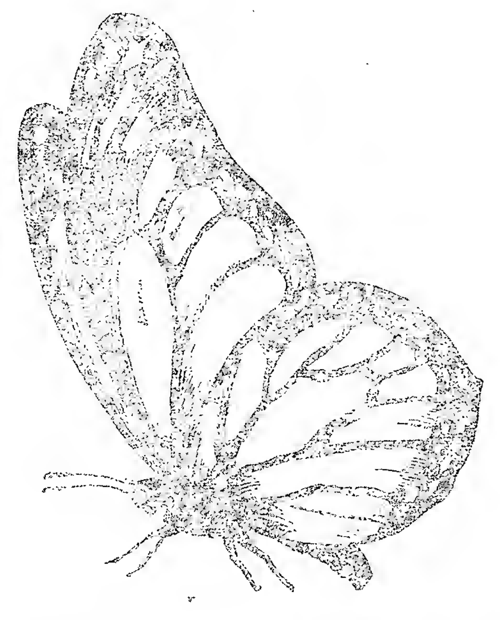
v-5 abril

Acta No. 99.600

Marzo 20 de 1924. — G. Moassion y Cía. — Para distinguir [illegible], calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, medias, [illegible], [illegible], pantalonería, mercería, guantería, perfumería, tollettería, de la clase 16. Aviso No. 18.771.

v-5 abril

Acta No. 99.556



Marzo 18 de 1924. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21, (menos rapés). — Aviso No. 18.727.

v-5 abril

Acta No. 99.557



Marzo 18 de 1924. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21, (menos rapés). — Aviso No. 18.728.

v-5 abril

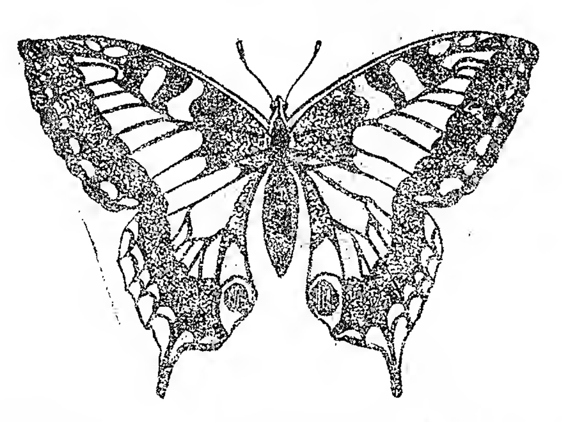
Acta No. 99.559



Marzo 18 de 1924. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — [illegible]

v-5 abril

Acta No. 99.558



Marzo 18 de 1924. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21 (menos rapés). — Aviso No. 18.729.

v-5 abril

Acta No. 99.569



Marzo 18 de 1924. — Albaca Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no. al cohol, de la clase 23.—Aviso No. 18.70

v-5 abril

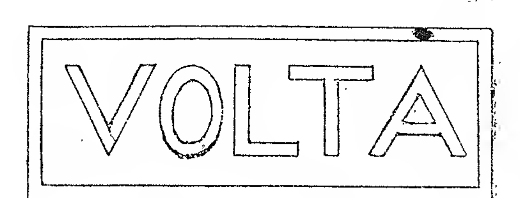
Acta No. 99.572



Marzo 18 de 1924. — Compañía General de Fósforos. — Para distingui aceites, de la clase 22. — Aviso número 18.757.

v-5 abril

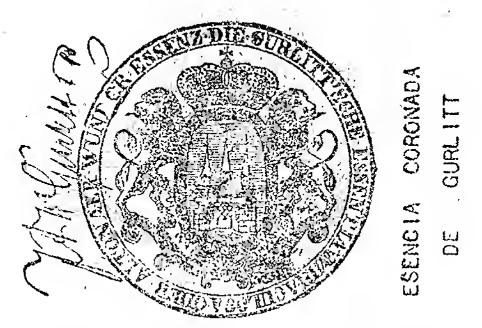
Acta No. 99.573



Marzo 20 de 1924. — Alejandro Volta. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 18.443.

v-5 abril

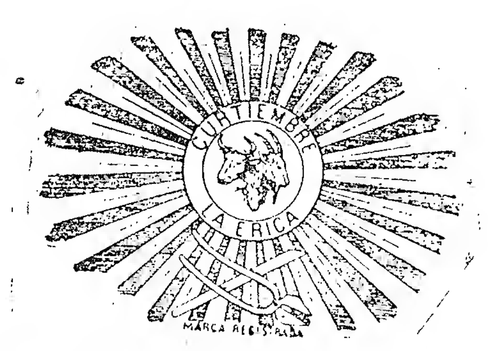
Acta No. 99.575



Marzo 20 de 1924. — Grebe y Diebel. — Para distinguir una composición medicinal de la clase 2. — Aviso número 18.728.

v-5 abril

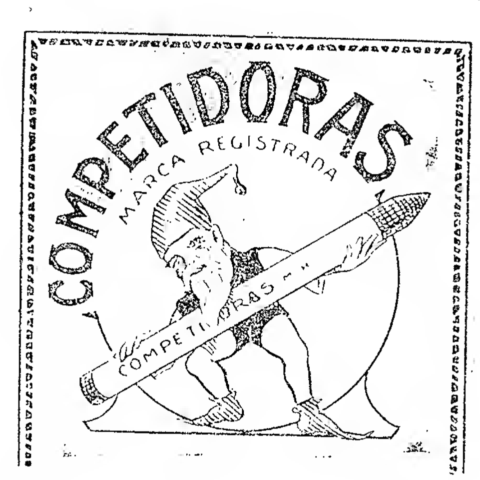
Acta No. 99.588



Marzo 20 de 1924. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.— Aviso No. 18.512.

v-5 abril

Acta No. 99.593

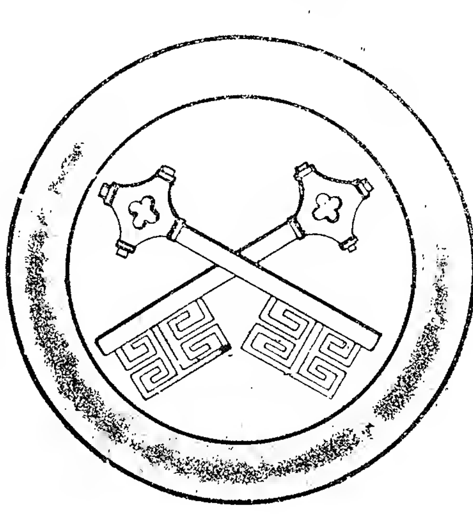


Marzo 20 de 1924. —Ramón Fraga. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 18.764.

v-5 abril



Acta No. 99.594



Marzo 20 de 1924. — Donato Didiego. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.765.

v-5 abril

Acta No. 99.597

LA REINA DE LOS MARES

Marzo 20 de 1924. — Calderón y Cía. — Para distinguir conservas de pescado en general, de la clase 22. — Aviso No. [illegible]

v-5 abril

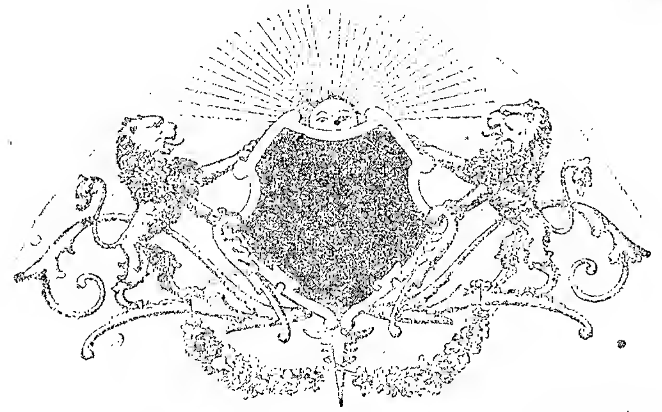
Acta No. 99.599

"G. Moussion"

Marzo 20 de 1924. — G. Moussion y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.770.

v-5 abril

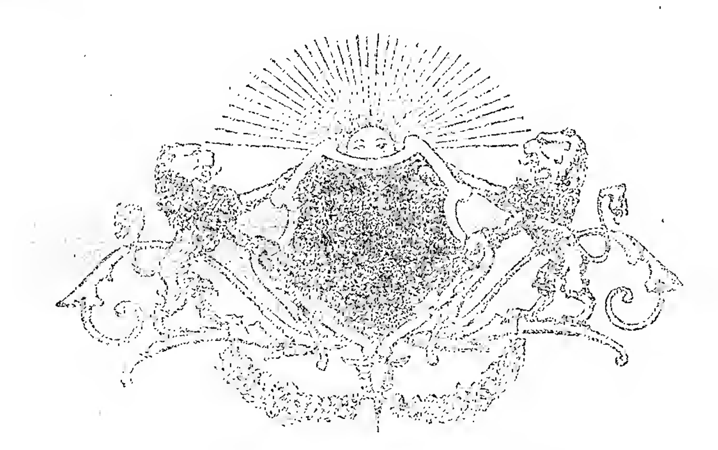
Acta No. 99.601



Marzo 20 de 1924. — Maglione y Sasso. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentació, de la clase 22. — Aviso No. 18.772.

v-5 abril

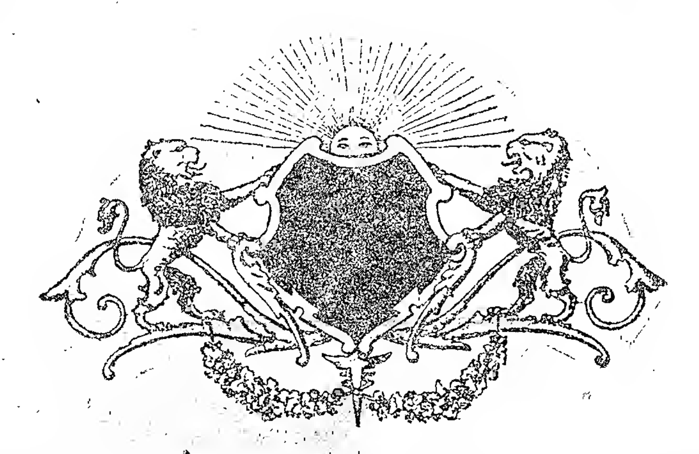
Acta No. 99.602



Marzo 20 de 1924. — Maglione y Sasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, (menos vinos). — Aviso No. 18.773.

v-5 abril

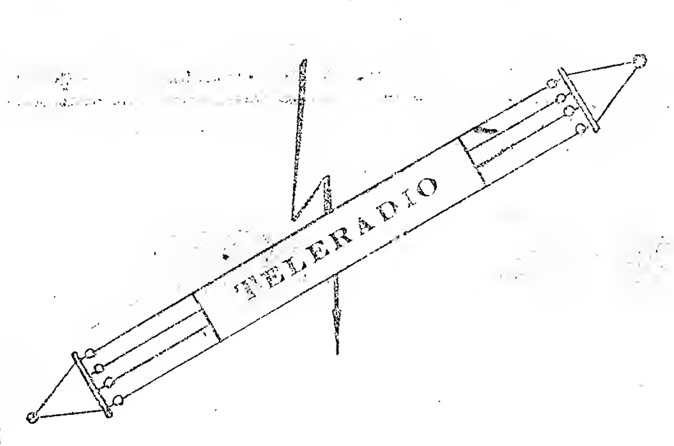
Acta No. 99.603



Marzo 20 de 1924. — Emilio Levy. —Para distinguir vinos, de la clase 23.— Aviso No. 18.774.

v-5 abril

Acta No. 99.610



Marzo 20 de 1924. — Alejandro Beltramino e Ismael Peralta. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 18.781.

v-5 abril

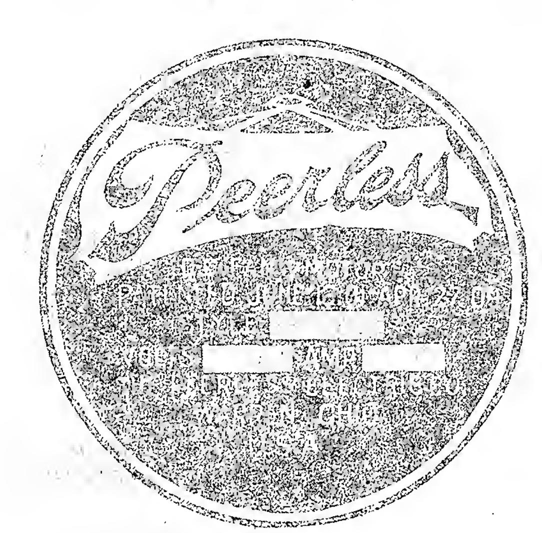
Acta No. 99.615

Endazoin

Marzo 20 de 1924. — Endazoin Company, Inc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 18.793.

v-5 abril

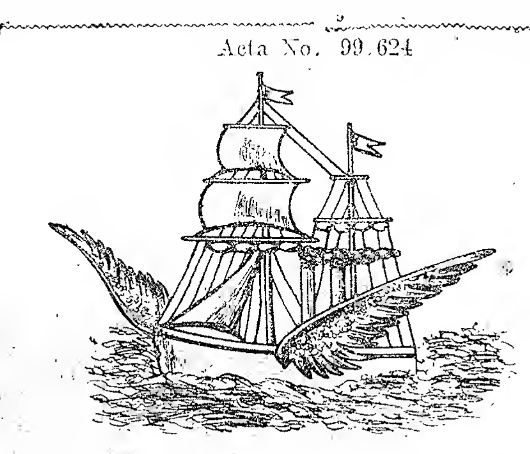
Acta No. 99.622



Marzo 20 de 1924. — The Peerless Electric Company. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, valor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 18.782.

v-5 abril

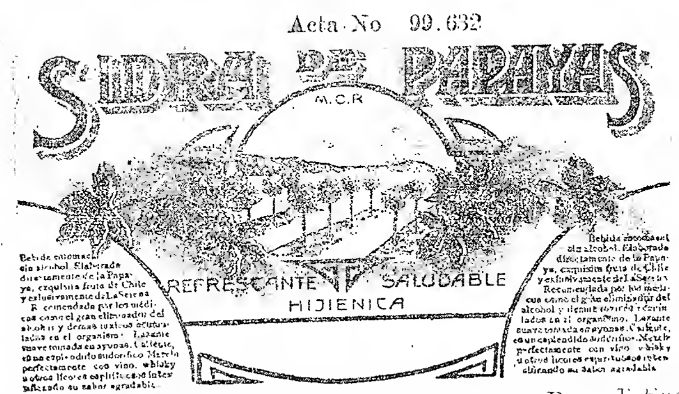
Acta No. 99.624



Marzo 20 de 1924. — Carl Asthei mer. — Para distinguir colorantes libres de anilinas, para cervezas, licores y otras bebidas espirituosas, también para lúpulo y cebada, de la clase 1. — Aviso No. 18.562.

v-5 abril

Acta No 99.632



Marzo 21 de 1924. — Alberto Fellenberg. — Para distinguir sidras, de la clase 23. — Aviso No. 18.826.

v-5 abril

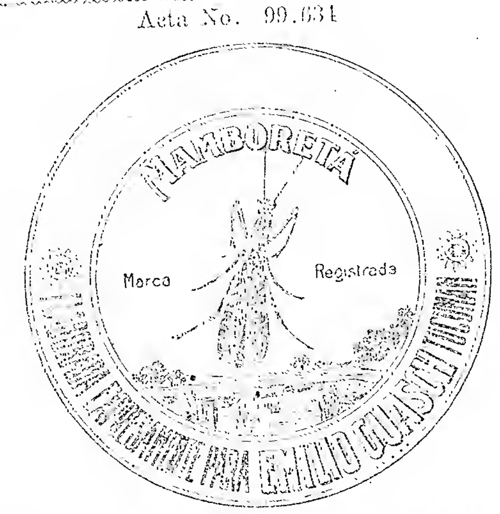
Acta No. 99.633



Marzo 21 de 1924. — Emilio Guasch. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 18.827.

v-5 abril

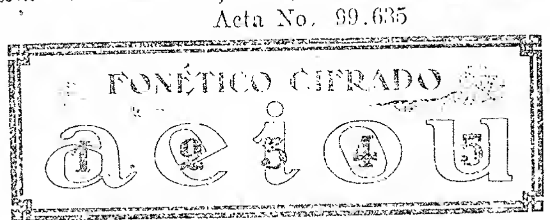
Acta No. 99.634



Marzo 21 de 1924. — Emilio Guasch. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 18.828.

v-5 abril

Acta No. 99.635



Marzo 21 de 1924. — Néstor J. Curat y Enrique J. P. Barbará. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 18.829.

v-5 abril

Acta No. 99.637



Marzo 21 de 1924. — Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos. — Para distinguir cafés, cafés torrados, chocolates, chocolates con leche y cacaos, de la clase 22. — Aviso No. 18.814.

v-5 abril

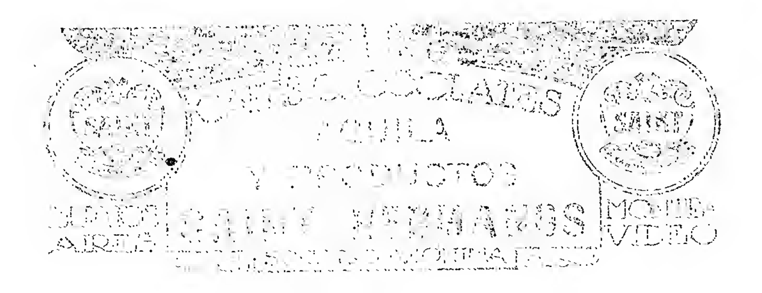
Acta No. 99.636



Marzo 21 de 1924. — Macedonio Varaschin. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 18.607.

v-5 abril

Acta No. 99.638



Marzo 21 de 1924. — Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 18.813.

v-5 abril

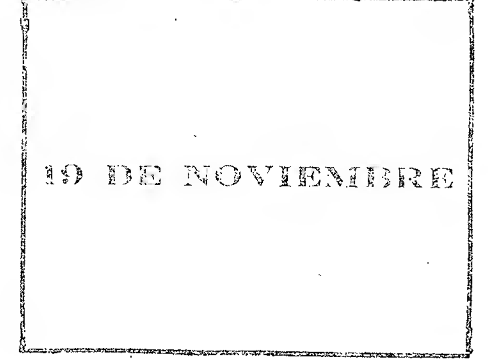
Acta No. 99.642



Marzo 21 de 1924. — Jamestown Metal Desk Company, Inc. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso No. 18.252.

v-5 abril

Acta No. 99.655



Marzo 22 de 1924. — Fábrica Argentina de Fósforos (S. A.). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 18.844.

v-5 abril

Rafael Ramos Mejía, comisario **José I. Maraspín, secretario**

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional